

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

CHRISTOPHER LUTZ

"Tomar conciencia del pasado, lejos de ser evasión de los problemas del presente, es atributo esencialmente humano que lleva a contemplar la realidad con más amplias perspectivas."

Refiriéndose a México, Miguel León-Portilla escribía las palabras citadas arriba en el prefacio de la *Visión de los vencidos*.¹ Sin embargo, lo anterior también sirve para expresar adecuadamente nuestros sentimientos en cuanto a Guatemala, en cuyo caso —tanto para el periodo de la conquista española, como para las épocas colonial y contemporánea— tenemos relativamente pocos testimonios que reflejen directamente en las voces de los mismos habitantes autóctonos sus propias perspectivas de la condición de su vida. Esperamos que la colección que ahora presentamos ayude a llenar un poco esta gran laguna en la historia de Guatemala española desde la perspectiva de "los vencidos".

Las *Memorias* en náhuatl fueron elaboradas por varios escribanos indígenas hacia principios de la década de 1570, en apoyo a la población indígena de los asentamientos rurales o milpas del valle de la ciudad española de Santiago de Guatemala y en apoyo también a los vecinos de los barrios indígenas que rodeaban el corazón hispano de dicha ciudad. Estas constituyen una solicitud de ayuda y alivio además de una denuncia en contra de los abusos que sufrían por parte de los oficiales y vecinos españoles, al igual que de sus sirvientes de diversas castas y esclavos negros.

Para los mesoamericanistas, los documentos redactados por fray Bernardino de Sahagún en náhuatl y los textos indígenas guatemaltecos como *Los Anales de los Cakchiqueles*, la *Relación de los Señores de Totonicapán* y el *Popol Vuh*, entre otros, son hoy día muy conocidos. Nos parece poco probable que se vayan a "descubrir" más documentos de tanta importancia como los mencionados anteriormente. Pero con el tiempo, otros documentos en lenguas autóctonas, como la colección de *Me-*

¹ *Visión de los vencidos*. Relaciones indígenas de la conquista. sexta edición, México, UNAM, 1972, p.v, Biblioteca del Estudiante Universitario.

memorias que presentamos aquí irán apareciendo para el uso del investigador y público interesado.² Es nuestro deseo, de acuerdo con lo expresado anteriormente por Miguel León-Portilla, que con el tiempo el pueblo guatemalteco, especialmente los indígenas y la población ladina, no necesariamente de la élite, vayan conociendo más a fondo su propia historia. Esperamos que con la mayor divulgación de estudios monográficos y de fuentes históricas como la presente este deseo llegue a ser una realidad.

En 1972 tuvimos la suerte de encontrar la presente colección de *Memorias* que con la excepción de dos, fueron escritas en náhuatl.³ Las localizamos en el legajo 54 del ramo Audiencia de Guatemala, durante nuestras investigaciones sobre la historia sociodemográfica de la ciudad de Santiago de Guatemala en el Archivo General de Indias en Sevilla. Seguramente otros historiadores antes de mí las habían detectado, pero por un motivo u otro no les dieron mayor atención. Una excepción fue el historiador guatemalteco, licenciado Jorge Luján Muñoz, quien había microfilmado dichas *Memorias* con la intención de mandar traducirlas, redactarlas y publicarlas, pero finalmente decidió no seguir con su proyecto al darse cuenta de la traducción y edición ya comenzada por nosotros. Para mis investigaciones históricas dicha colección era una clave muy importante, ya que su contenido consiste en testimonios indígenas, tipo de documentación poco común en la historia colonial de Guatemala. Por falta de suficientes conocimientos del náhuatl como para traducir las *Memorias*, llegué a un acuerdo con la doctora Karen Dakin para hacer una coedición. Así, ella se encargó de hacer la traducción al español junto con la elaboración de las notas y estudios lingüísticos correspondientes, mientras yo escribía una introducción y las notas históricas.

Los documentos que forman la colección que aquí presentamos son distintos en algunos aspectos de los famosos textos de Sahagún o de los cakchiquel y los quiché ya publicados. Las *Memorias* que motivan nuestro estudio no son de un sólo autor o redactor.⁴ La presente colección tampoco fue considerada por sus autores como un texto o registro histórico de un grupo o de un pueblo en una época determinada. Más bien,

² Un buen ejemplo es *Beyond the Codices. The Nahua View of Colonial Mexico*, Arthur J. O. Anderson, Frances Berdan y James Lockhart, traductores y editores, con un ensayo lingüístico de Ronald W. Langacker, UCLA *Latin American Studies Series*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1976, v. 27.

³ La carta introductoria del licenciado Brizeño y la *Memoria 19* del barrio indígena hispanizado de Santo Domingo, escritas en español.

⁴ Aunque, como el lector verá más adelante, no pretendemos conocer con exactitud que papel tuvieron en su redacción uno o más religiosos, tanto franciscanos como dominicos. Véase más adelante en la presente "Introducción", *passim* y en las notas a las *Memorias*.

tenemos que asumir que las *Memorias* sirvieron a sus autores solamente como medios de comunicación con el rey de España. Curiosamente, la gran mayoría de los barrios y milpas indígenas representados en la presente colección se unieron en 1576 (es decir cuatro años después de la elaboración de estas *Memorias* en náhuatl) con el objeto de enviar otra serie de *Memorias* al rey Felipe II.⁵ Las *Memorias* de 1576, escritas en español, abarcan muchos de los mismos temas cubiertos en las *Memorias* en náhuatl de 1572 detallando sus quejas sobre el mal trato por parte, tanto de los oficiales como de los vecinos españoles. Desconocemos las causas que orillaron a la mayoría de los barrios y milpas, autores de estas *Memorias* a escribir cuatro años después documentos similares en español. Nos preguntamos si el cambio al español en 1576 fue debido a la falta completa de una respuesta positiva, o por lo menos que hubiera dado cierta esperanza a los solicitantes, o si tanto los líderes indígenas como sus supuestos consejeros religiosos pensaron que sus quejas serían escuchadas con mayor atención si se escribían en el idioma de los gobernantes europeos. En la *Memoria* 1, o mejor dicho carta de presentación a las demás *Memorias*, el licenciado Francisco Brizeño indica al licenciado Juan de Ovando, presidente del Consejo Real de las Indias, que “no las envío declaradas e interpretadas porque aunque yo entiendo algo de la lengua, no lo puedo hacer.” Hasta ahora no hemos encontrado ninguna traducción, ni evidencias de un intento de traducirlas, ni mención alguna que se refiera a ello. Por eso es de suponerse que las *Memorias* de 1572 nunca fueron leídas ni estudiadas cuidadosamente. Como discutiremos en forma más detallada en nuestras notas históricas, nos parece que el que los documentos presentados aquí fueran escritos en náhuatl se debió a la influencia de algunos frailes franciscanos y dominicos, quienes hubieran indicado a sus indios feligreses, que sus *Memorias* tendrían más impacto escritas en náhuatl. Hay indicios del apoyo e involucramiento tanto franciscano como dominico, ya sea directo o indirecto, en la producción y el envío de los documentos. Antes de considerar en detalle la perspectiva indígena de su maltrato y opresión bajo el yugo de los oficiales y vecinos españoles de Santiago de Guatemala, vamos a presentar y a analizar en breve una visión española de la vida cotidiana en el valle de la ciudad, aproximadamente dos décadas después de la redacción de las *Memorias* en náhuatl.

⁵ *Archivo General de las Indias*, Sevilla (de aquí en adelante: AGI), Guatemala 54, “Los indios que eran esclavos en la provincia de Guatemala en solicitud de que sean asistidos para todos sus negocios por los religiosos de Santo Domingo”. Aunque la cubierta de este expediente de 38 folios se refiere al año 1567, las memorias que forman el cuerpo principal de dicho documento son del año 1576.

El paraíso en la tierra: una visión española cerca de 1595

Visitando la ciudad de Guatemala y el valle alrededor de ella a mediados de la década de 1590, Juan de Pineda nos dejó una de las pocas imágenes detalladas que existen de la ciudad de Guatemala y de sus alrededores en aquella época. Aunque su visión es la de un español y se ubica unos veinte años después de las *Memorias* en este estudio, vale la pena citarla extensamente por varios motivos. La descripción que él hace es bastante completa y concreta y menciona en forma breve varios temas tratados con más detalle en las *Memorias* en náhuatl y en nuestras notas históricas. Pero más significativo para nuestro estudio es el hecho que Pineda nos presenta una visión que sirve de contrapeso y contrasta fuertemente con respecto al punto de vista indígena expuesto en las *Memorias*. Pineda esboza la perspectiva criollo-española de la sociedad colonial de la época y, con brocha ancha, nos pinta algunos detalles de las relaciones socioeconómicas que existían entre los españoles y los indígenas. Así es que su texto sirve como un punto de partida para nuestro breve análisis de la historia de la sociedad colonial guatemalteca del siglo XVI y para una discusión de los temas tratados por los autores de las *Memorias* en náhuatl. A continuación citamos su descripción sobre la ciudad de Guatemala:

Guatemala

La ciudad de Guatemala está asentada en un valle grande y llano y, a un lado della, como vamos a la costa de la Mar del Sur, hay tres volcanes grandes: el uno, de agua [hoy día Volcán de Agua], que es el que destruyó a la otra ciudad [Santiago en Almolonga, destruida en 1541], y el otro, de fuego [Volcán de Fuego], y el otro, de nieve [Volcán Acatenango]. Y, a la redonda della, está cercada de sierras no muy altas. Es tierra de buen temple, más fría que caliente, y muy sana y muy abundante de comidas de todo género, y barata.

Aquí está asentada la Audiencia Real, y la iglesia catedral y tres monasterios de frailes, que son Santo Domingo y San Francisco y nuestra Señora de la Merced, y un monasterio de monjas [Nuestra Señora de la Concepción]. Esta ciudad está muy bien poblada y, junto a cada monasterio [a excepción del caso de la Concepción], hay un barrio de indios, que son de los esclavos que libertó el licenciado (Alonso López) [de] Cerrato (1549-1553), primero presidente que fue de la dicha Real Audiencia, y sus mujeres e hijos y nietos, que son oficiales de todos oficios.⁶

⁶ Tomado de *Relaciones geográficas del siglo XVI: Guatemala*, edición de René Acuña. México, UNAM. 1982, p. 303. Las adiciones al texto entre paréntesis son de Acuña y las entre corchetes, del autor de la presente introducción.

Inmediatamente después, el mismo autor presenta una relación más detallada e interesante de las "Milpas del valle."

Milpas Del Valle

A la redonda desta dicha ciudad de Guatemala, hay más de cuarenta milpas de indios que están poblados en ellas, que son de los que el dicho licenciado presidente Cerrato libertó, y sus mujeres e hijos y nietos. En algunas milpas destas son la tierra dellas de españoles y, por causa dello, llevan los dichos españoles la mitad del tributo que dan los indios, y la otra mitad se mete en la caja de vuestra majestad. Y estas milpas serán como hasta nueve o diez, y todas las demás milpas son de vuestra majestad.

Estos indios, y sus mujeres e hijos, por tener como tienen muchas cosas de su cosecha (ansí maíz y ají y frijoles), crían muchas aves, ansí de la tierra como de Castilla. Tienen huertas, de las cuales cogen mucha fruta, ansí de Castilla como de la tierra, y mucha legumbre y hortaliza, y los más dellos son cortadores y aserradores de vigas y tablas, y alfajías y calzones para las casas de los españoles de la dicha ciudad de Guatemala. Todos tienen caballos en que andan y llevan sus cosas y granjerías, y lo que tienen de cosecha, a vender, así a la costa de Iz(c)u(i)ntepeque [hoy en día Escuintla], como a la de Guazacapán y otras partes, de que traen mucho cacao y algodón, que venden a los españoles en la plaza de la (dicha) ciudad y dello sacan mucho dinero. Y esto, sin las aves y frutas y maderas, como está dicho, que venden a los vecinos de la dicha ciudad, que es mucha cantidad, y el trato del zacate para los caballos, que es mucho. Y así, ellos tienen el dinero en su poder, demás de mucha loza de todo género, que venden a los vecinos de la dicha ciudad y (a) los indios de las dichas costas. Y ansí, viven muy descansados, y andan bien vestidos y limpios ellos y sus mujeres e hijos, y algunos (visten), de lienzo de Castilla, camisas y zaragüelles, y todos traen zapatos y sombreros de fieltro. Y, al tiempo que yo conté todas estas milpas por mandado del licenciado Landecho (1559-1564), presidente que fue de la dicha Real Audiencia de Guatemala, no habían sido contados ni pagaban tributo alguno a vuestra majestad. Y, por la cuenta que yo hice, se les cargó el tributo, que fue por el año de cincuenta y siete.⁷ Y, entonces, andaban estos indios casi todos en cueros, porque había pocos años que el dicho presidente Cerrato los libertó.

Estos indios dan poco tributo a vuestra majestad. Según el posible

⁷ Aparentemente Pineda confunde el periodo en el cual el licenciado Landecho sirvió como presidente de la Audiencia, (1559-1564) y el año en que el mismo Pineda hubiera hecho el conteo de tributarios y cuando los indios liberados de la esclavitud (en 1549) hubieran empezado a pagar tributo a su majestad. En realidad comenzaron a cobrarles tributo "por la Navidad fin del año de [15]63" y no en 1557 como atestigua Pineda. Sobre Landecho ver Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*, Berkeley, University of California Press, 1973, p. 390; para el inicio de la cobranza del tributo, véanse AGI, Contaduría 967, Cuenta de 1564, partida 126; y Christopher H. Lutz, *Historia soñodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*, Guatemala, CIRMA, 1982, p. 103. Para una buena traducción al español del libro de MacLeod véase *Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720*, Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1980.

tienen, podrán dar otro tanto más tributo, y esto sin vejación ninguna porque, como persona que ha más de cuarenta y dos años que los trata y conoce, lo sé y entiendo. Visitan estas milpas religiosos de Santo Domingo y (de) San Francisco; cada orden, aquellas (milpas) que tienen a (su) cargo.⁸

Primero consideraremos el contenido factual del texto de Pineda, después examinaremos más a fondo la imagen de la sociedad de la época presentada y por último estudiaremos hasta que grado refleja la realidad desde el punto de vista indígena. Los dos párrafos sobre la ciudad sólo hacen mención de la población indígena en el contexto de la relación de los tres barrios de indios establecidos en 1549-1550 alrededor de los monasterios de los dominicos, los franciscanos y los mercedarios. Tanto la morfología como la estructura sociodemográfica de Santiago de Guatemala en esa época (1595), eran mucho más complicadas que lo que Pineda nos presenta. Existían numerosos barrios de indios que formaron una herradura alrededor de la ciudad hispana, o corazón de la ciudad, cercándola desde el suroeste, pasando por el norte y llegando hasta el sureste, dejando sólo la frontera sur libre de asentamientos de indios. Este semicírculo de barrios indígenas alrededor del casco español ya existía por 1570, década en que las fuerzas que llevarían a cabo la lenta destrucción de esas comunidades, creadas por López de Cerrato y los religiosos en 1550, comenzaban a cambiar tanto su composición étnica como sus estructuras socioeconómica y residencial. Solamente mencionaremos brevemente que el mestizaje entre los españoles y sus sirvientes (indios y esclavos negros y mulatos), tanto en las casas principales de los vecinos españoles del corazón de la ciudad, como en las labores e incipientes haciendas situadas en los valles de los alrededores, resultó en una población mezclada combinada con españoles pobres que gradualmente invadía los barrios de indios. A largo plazo, los resultados de estas intrusiones —además de otras influencias— fueron el cambio y la adaptación tanto biológica como cultural de la población indígena urbana. Eventualmente, hacia finales del siglo XVII y principios del XVIII, este proceso resultaría en que los indios urbanos, habitantes de los distintos barrios, casi desaparecerían al ser su lugar ocupado por la población mezclada o ladina.⁹

⁸ *Relaciones geográficas del siglo XVI: Guatemala*, edición de René Acuña, p. 303-04. Ver nota 6 para el uso de los [] y los ().

⁹ Aquí presentamos solamente una sinopsis de la descripción y el análisis de un proceso descrito con mucho más detalle en Lutz, *Historia sociodemográfica*, *passim*. Véanse también Murdo J. MacLeod, "Ethnic Relations and Indian Society in the Province of Guatemala, ca. 1630-ca. 1800", en Murdo J. MacLeod y Robert Wasserstrom, editores, *Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica: Essays on the History of Ethnic Relations*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1983, p. 193, y, más adelante, las conclusiones de este presente estudio.

Pineda como otros observadores coloniales, con las posibles excepciones del dominico inglés, fray Tomás Gage y el cronista criollo Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y otros contemporáneos más, no pudo ver los incipientes cambios que se desarrollaban dentro de la ciudad.¹⁰

Como otros observadores y cronistas peninsulares del siglo XVI y principios del XVII, Juan de Pineda enfatiza lo más positivo, al mencionar que hay "un barrio de indios...que son oficiales de todos oficios", cuando en realidad esta descripción sólo se aplica al Barrio de Santo Domingo, que era conocido como Santo Domingo de los Oficiales.¹¹ Por lo menos Pineda menciona una parte de la población indígena de la ciudad, pero lo que es más interesante es lo que no menciona, es decir, la existencia de negros y mulatos tanto esclavos como libres (quienes también participaban en la vida socioeconómica urbana), más un número considerable de mestizos. Todos éstos grupos étnicos no mencionados por Pineda (a excepción de los esclavos que solían vivir en las casas de sus amos españoles) habitaban y trabajaban tanto en las casas grandes de los vecinos españoles, como en los barrios pobres de las afueras. La ciudad se caracterizaba por sus fuertes contrastes: pobreza y riqueza; debilidad y poder; suciedad y limpieza; indio, negro, mulato, mestizo y blanco. Todos estos factores resultaban en la creación paulatina de una sociedad urbana colonial mucho más complicada, conflictiva y, desde luego, más interesante que la descrita por Pineda. Si bien Pineda involuntariamente engaña al lector en su descripción del sector urbano, es en sus observaciones sobre la vida cotidiana en las "milpas del valle" donde más distorsiona la realidad, a tal grado que casi se pone en duda que el cronista se refiera al mismo lugar descrito en las *Memorias*, motivo de nuestro estudio. No es que pensemos que Pineda quería engañar al rey (a quien está dirigida su relación), sino que nos parece que el observador hubiera querido engañarse a sí mismo y a la vez dar la impresión que los tributarios de la Corona que residían dentro y alrededor de la ciudad, vivían en situación acomodada, si no próspera, y

¹⁰ Una buena y accesible edición de Gage en inglés es *Thomas Gage's Travels in the New World*, J. Eric S. Thompson, editor, 2a. edición, Norman, University of Oklahoma Press, 1969. Para una edición en español de Tomás Gage, *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, Biblioteca "Goathemala", Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1946, v. XVIII. La edición más útil (por sus índices de temas y nombres) de Fuentes y Guzmán es *Obras históricas de D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, Carmelo Sáenz de Santa María, editor, en Biblioteca de Autores Españoles, v. 230, 251 y 259, Madrid, Editorial Atlas, 1969-1972. Otras buenas ediciones de Fuentes y Guzmán son las de Madrid, 1882-1883, y Guatemala, 1932-1933. Un importante estudio sobre la mentalidad criolla y específicamente la del cronista Fuentes y Guzmán es el de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1970.

¹¹ Véase la primera línea de la *Memoria* 4.

que fácilmente podían pagar aun más tributo que el que ya daban a los oficiales reales. Dado el deterioro de la situación fiscal existente, que empeoraba cada vez más para la Corona española —especialmente en cuanto a los ingresos de una población tributaria en disminución precipitada— los oficiales españoles, tanto como el oidor Valdés de Cárcamo alrededor de 1570 y el mismo cronista Pineda por 1590, estaban bajo una presión inexorable continua para sacar más de los sobrevivientes. Argüimos que las necesidades fiscales de la Corona española y su obvia necesidad profunda de satisfacer a su rey, controlaban hasta cierto punto los poderes de observación y aún la objetividad de los oficiales como Valdés y Pineda.¹²

Este último, en un intento de simplificar su explicación del pago de tributos y terrazgos por los vecinos indios de milpas, cuando la tierra era propiedad de un vecino español de la ciudad, distorsiona nuevamente la realidad. Según nuestros datos de alrededor de 1580, unas 20 milpas pagaban terrazgos, pero las cantidades no eran exactamente la mitad del tributo pagado a la Corona, sino que variaban bastante de milpa a milpa según los recursos naturales disponibles para los habitantes de distintas milpas y las necesidades de los que recibían los terrazgos.¹³ Aunque tal vez todos los recipientes de dicho pago fueran vecinos españoles de Santiago de Guatemala en los 1550, ya alrededor de 1580 un considerable número de milpas que pagaban terrazgos lo hacía a una o a otra institución eclesiástica que heredaba las tierras al morir sus antiguos dueños.¹⁴ En un intento por reforzar sus argumentos en favor del aumento al tributo pagado por los indios de las milpas, Pineda enfatiza las grandes cosechas de maíz de sus milpas, como la de frutos de sus huertas y menciona que los demás indios venden cantidades considerables de vigas y tablas, que eran el resultado de sus oficios de aserradores. Sin embargo, Pineda no menciona que los precios pagados a los indios por sus cosechas y por la madera eran bajos y

¹² William L. Sherman, en *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central America*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1979, p. 336-37, hace un excelente resumen de la "muy sospechosa" visión de Pineda. Sobre la situación fiscal crítica en esa época ver William L. Sherman, "Some Aspects of Change in Guatemalan Society, 1470-1620", en MacLeod y Wasserstrom, *Spaniards and Indians*, p. 169-188.

¹³ Sobre los pagos de terrazgos véase Lutz, *Historia sociodemográfica*, p. 102-105, especialmente cuadros 9 y 10 y las notas de las *Memorias*, más adelante.

¹⁴ El tributo era un impuesto por individuo que no estaba actualizado, debido a los atrasos con los que se ponían en vigor las cifras que arrojaba el conteo de tributarios en una jurisdicción dada, después de una epidemia específica, cuyo resultado siempre era una disminución en el número de tributarios. Por contraste los terrazgos, en el caso del valle de la ciudad casi no cambiaban durante décadas, a pesar de que la capacidad de pagarlos decreciera con la notable disminución de la población en la mayoría de los barrios y milpas alrededor de Santiago, durante el curso de la segunda mitad del siglo XVI. Véase Lutz, *Historia sociodemográfica*, *passim*.

controlados por los oficiales españoles del cabildo de la ciudad y de la Audiencia con sede en ella. Es cierto que había mucha actividad comercial y comunicación entre las regiones de la costa, el altiplano y la ciudad, como también es cierto que los comerciantes indígenas desempeñaban un papel muy importante en ello, pero dudamos seriamente que "todos tienen caballos en que andan y llevan sus cosas y granjerías".¹⁵

En general, Pineda describe en términos aparentemente favorables para los indios los servicios, como la venta de zacate (forraje), el cual estaban obligados a proveer a los españoles de la ciudad y a los oficiales de la Corona. Como veremos a lo largo de esta introducción y en las mismas *Memorias*, los indios del valle odiaban estos servicios que, más que una oportunidad económica, los veían como símbolo de su llamada esclavitud. Pineda continúa sus argumentos sin base en la realidad cuando dice que "ellos tienen el dinero en su poder", que los indios venden cantidades de loza a los vecinos y que "viven muy descansados... andan bien vestidos y limpios... y todos traen zapatos y sombreros de fieltro".

Para no desviarnos del enfoque principal de este estudio, no analizamos a fondo aquí todo lo que motivó a Pineda a pintar un cuadro tan ideal de la vida indígena en el valle de la ciudad de Guatemala. Su visión habría sido muy agradable para los indios si hubiera representado la realidad, pero simplemente su descripción es pura fantasía. A pesar de sus prejuicios, impulsados por razones de empleo y de lealtad al rey y de la evidencia documental abrumadora que contradice su visión, no debemos rechazar ésta sin tomar en cuenta que Juan de Pineda, según sus propias palabras, había conocido el valle de Guatemala y a sus habitantes durante más de cuatro décadas. Por ejemplo cuando Pineda dice que en la década de 1550 "andaban estos indios casi todos en cueros", nos indica que habiendo sido liberados de la esclavitud menos de una década antes, todavía vivían en la pobreza en ese entonces. Es posible que Pineda, en el curso de 40 años de haber conocido la región y a pesar de sus intereses fiscales, hubiera visto cierto desarrollo en la calidad y la estructura socioeconómica de los indios habitantes del valle. Sin embargo, en el último párrafo de su relación, su argumento se ve claramente, cuando quiere convencer al rey de que los indios del valle bien "podrán dar otro tanto más tributo, y esto sin vejación ninguna...." La visión de Juan de Pineda sobre la vida cotidiana de los indios alrededor de Santiago de Guatemala era, sin dudas, muy distinta de la de los redactores indígenas de las *Memorias* del año 1572.

¹⁵ Sherman, en *Forced Native Labor*, p. 336-37, afirma nuestro juicio.

La visión indígena de sus opresores y defensores

Las *Memorias* presentan una visión, desde la perspectiva indígena, de como funcionaba el régimen colonial en los alrededores de la capital española de Guatemala, Santiago de Guatemala. Para un período de dos años a principios de la década de 1570, tenemos detalles explícitos del comportamiento de los oficiales coloniales desde los más altos niveles (los oidores de la Audiencia) hasta los niveles más bajos (carcelero español). Tratándose las *Memorias* de documentos cuya intención era conseguir la reforma de un sistema extremadamente abusivo, por lo general las descripciones sobre los oficiales españoles son muy negativas. Sin embargo hay algunas excepciones importantes, las cuales citaremos adelante. Las personas incluidas en esta segunda categoría son algunos ex-oficiales, ya sea difuntos, o jubilados, o ya residentes en otras partes, religiosos presentes en Guatemala y, por fin, el rey español.

En el caso de los oficiales españoles, los solicitantes mencionan en la mayoría de los casos sus nombres. Tal vez decidieran ser explícitos con la esperanza de recibir un resultado más favorable y reformador de parte de la Corona española. No sólo mencionan sus nombres, sino que en un caso, en "Los indios que eran esclavos...[1576]" notan que un licenciado español es yerno del Contador de su Majestad en Guatemala.¹⁶ Es posible que estos datos fueran proveídos a los indios por sus mentores, los frailes franciscanos y dominicos, pero esta conclusión es puramente especulación y posiblemente sin base concreta alguna. Sin embargo, no se puede ignorar el hecho de que a veces los peticionarios confundieron el título oficial del oidor Valdés de Cárcamo, llamándole en ocasiones "presidente" de la Audiencia.¹⁷ Si los religiosos hubieran estado muy involucrados en la redacción de las *Memorias*, nos parece raro que les hubieran dejado pasar por alto un error tan notorio como lo es la confusión de cargos entre un alto oficial y otro. Otros españoles que no ocupaban puestos oficiales, como por ejemplo los labradores de trigo u otros vecinos de la ciudad que recibían el beneficio directo de la mano de obra forzada indígena, no están nombrados pero sí están criticados por implicación.¹⁸

Los únicos españoles —residentes de la ciudad de Santiago y sus alrededores en la década de 1570— que reciben alabanzas por parte de los autores indígenas son los frailes dominicos y franciscanos. Sin excepción alguna, los religiosos eran los únicos españoles que apoyaban a

¹⁶ AGI, Guatemala 54, "Los indios que eran esclavos...[1576]", fol. 23vo.

¹⁷ Ver la *Memoria* 20 de Jocotenango, donde mencionan el "Presidente Valdés".

¹⁸ Véase, por ejemplo, la *Memoria* 6 de Santa Catalina Pinula.

los indios en su lucha contra los abusos, tanto de los oficiales como de los particulares españoles. Se redactó y firmó, por ejemplo, la *Memoria* 13 de la Milpa Monroy en el monasterio de San Francisco, en la ciudad de Santiago de Guatemala.¹⁹

Otros oficiales españoles como el ex-presidente de la Audiencia, Francisco Brizeño, que residía en España en 1572-1573 —a quien está dirigida la *Memoria* 6 del pueblo de Santa Catalina Pinula— y el ya en ese entonces difunto, ex-presidente de la Audiencia, quien les liberara de la esclavitud alrededor del año 1550, el licenciado Alonso López de Cerrato, son mencionados repetidamente en términos favorables, tanto en las *Memorias* como en “Los indios que eran esclavos...[1576]”. Aunque sin ser directamente criticados, se mencionan en la *Memoria* 20 de los indios de Jocotenango al conquistador español de Guatemala, Pedro de Alvarado y al primer obispo, Francisco Marroquín. Alvarado fue el amo de los esclavos asentados en dicho pueblo y Marroquín, tras la muerte de Alvarado, fue el señor de las tierras de ese lugar.

Además de los españoles mencionados por los autores de las *Memorias*, se dan relativamente pocos detalles sobre las relaciones entre los indios de los barrios y milpas y los demás grupos no-españoles; es decir, los mestizos, mulatos y negros tanto esclavos como libres. Cuando hacen mención de estos grupos, casi siempre es en un contexto muy negativo. Por ejemplo, los vecinos del Barrio de la Merced se quejan de que los negros esclavos de los oidores de la Audiencia les maltrataban forzándoles a vender a un precio inferior al del mercado el forraje (“zacate”) para los caballos de sus amos españoles. La única mención de mestizos aparece en la *Memoria* 4, cuando se describe cómo los oficiales españoles encarcelan a los alcaldes indios del Barrio de Santo Domingo por haberse retrasado en recoger el tributo de los indios. Además de tener que pagar lo correspondiente en “mordidas” al carcelero y al alguacil español, los alcaldes se quejan de que “en la cárcel nos afligen los negros, los españoles y los mestizos, allá nos pegan.” Con la excepción de la mención, en la *Memoria* 6 de Santa Catalina Pinula, de que el ex-presidente de la Audiencia Francisco Brizeño “no nos afligió con sus [esclavos] negros”, no hay otra cita de los demás grupos étnicos subordinados a los españoles que no esté expresada en términos negativos. El tono general de las *Memorias* indica que los esclavos negros y demás castas, ya fuera por su propia cuenta, o bajo el mando de sus patrones y amos europeos, eran deshonestos, crueles y se aprovechaban de la población subordinada indígena. Estos sentimientos negativos expresados

¹⁹ En las *Memorias* mismas y en las notas históricas hay discusión adicional sobre el posible papel de los frailes en la redacción y colección de este grupo de documentos enviados a España.

por los peticionarios resultarían en un prolongado y duradero cisma entre los diversos grupos étnicos, lo que hasta cierto punto persiste en la actualidad en las relaciones entre indígenas y ladinos en Guatemala.²⁰

El estudioso de la sociedad guatemalteca, Robert Carmack, ha notado en su historia social del pueblo indígena de Tecpanaco (nombre ficticio) el "ámbito restringido de las acciones políticas indígenas" y que aun cuando los tecpanacos estuvieron en rebelión a principios del siglo xx, sólo "reaccionaban motivados los sentimientos profundos de lealtad a patrones específicos". Los indios de Tecpanaco no dirigían en 1920 su hostilidad hacia el "jefe nacional" Estrada Cabrera, ni hacia el dictador Jorge Ubico en 1944, sino a sus "clientes ladinos" locales. Tanto en el caso de Tecpanaco, donde los indios echaban la culpa de sus problemas a los oficiales ladinos de dicho pueblo y enfocaban en la "explotación local de mano de obra y de recursos [naturales] dentro de la municipalidad", los autores de las presentes *Memorias* nunca consideraron a "nuestro Rey que está en Castilla" como responsable de sus aflicciones.²¹ Igual al caso moderno ilustrativo de Tecpanaco en el cual los indios piden solución a sus problemas a su "patrón nacional", los autores de las *Memorias* invariablemente pidieron directamente a "nuestro gran Rey de Castilla" que les ayudara. Así los indios solicitantes de Santa Catalina Bobadilla piden al Rey "que nos cuide con su poder real, que tenga compasión de nosotros, afligidos" y más específicamente los indios de Jocotenango escriben al rey "le pedimos que ordene todos los procesos y memorias de la conducta del Presidente [sic] Valdés, del fiscal Argueta, del tesorero y de Gabriel Mejía que en verdad causan mucho malestar en Guatemala".²²

A pesar de los malos tratos que algunos oficiales españoles propiciaban a los indios, se podría decir que éstos —tal vez con la incitación de los religiosos— expresaban su fe en que el rey con su compasión y su capacidad de emitir una legislación reformista pudiera ayudar a sus "hijos" en Guatemala. Tal vez el hecho de que el rey estuviera tan lejos hubiera dado un sentido más misterioso a sus poderes y, a la vez, casi como si fuera un dios, o en términos cristianos un santo poderoso, hubiera

²⁰ Como literatura no muy abundante, pero en aumento sobre estos temas, véanse Magnus Mörner, "La política de segregación y el mestizaje en la Audiencia de Guatemala", en *Revista de Indias*, 1964, v. 24, 137-151; Sherman, *Forced Native Labor*; Lutz, *Historia sociodemográfica*; MacLeod y Wasserstrom, editores, *Spaniards and Indians*; J. C. Cambranes, *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1985; la obra maestra de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo* y su nuevo estudio, *Los motines de indios*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1986.

²¹ Véanse Robert M. Carmack, "Social History of Tecpanaco", manuscrito, páginas 373 hasta 378, citado con el permiso del autor; y la *Memoria* 9 de la Milpa de Santa Catalina Bobadilla.

²² Véase la *Memoria* 20 de Jocotenango, que sin duda es la que expresa con más detalle la esperanza de que el rey pueda resolver abusos en contra de sus vasallos.

dado a los indios la esperanza de que algún día resolvería su conflictiva e intolerable relación con los españoles residentes en Guatemala. Nos preguntamos si acaso ésto —que parecía darles cierta esperanza sobre la resolución eventual de sus problemas— impidió que se levantara en rebelión en contra de sus opresores europeos. Tal vez fuera la rápida disminución de la población debido a las epidemias y enfermedades (causadas inconscientemente por los conquistadores españoles y sus esclavos africanos a su llegada al Nuevo Mundo) que azotaron y dejaron desamparada a la población indígena, lo que les quitaría la fuerza y los ánimos necesarios para rebelarse, por lo menos en el siglo XVI. Es importante recordar que a pesar de las epidemias devastadoras, los indios en Guatemala mantienen aun hoy en día su condición de grupo poblacional mayoritario.²³

Abusos principales descritos en las Memorias

Tratándose éstas de peticiones y de protestas dirigidas al rey en España, es lógico que su contenido sea de un tenor negativo. Las *Memorias* no contienen quejas generalizadas, sino hacen cargos específicos en contra de los oficiales españoles en Guatemala y denuncian los abusos y maltratos que ellos, los indios, recibían. Más adelante delinearemos en detalle sus más agudas quejas, pero primeramente esbozaremos algunos acontecimientos importantes en la historia de estas comunidades, acaecidos entre 1550 y 1570.

La gran mayoría de los indios aquí representados vivían en la esclavitud hasta 1550, o eran los hijos y nietos de los que habían sido esclavos.²⁴ Poco después de su emancipación —debido a los esfuerzos del licenciado Alonso López de Cerrato, Presidente de la Audiencia, quien intentaba poner en práctica las Leyes Nuevas— los esclavos liberados, habitantes de más o menos 20 barrios urbanos y milpas del valle de la ciudad, fueron obligados al pago de terrazgos sobre las tierras en que vivían y en las cuales cultivaban sus milpas en la mayoría de los casos. Lo anterior, en vista de que dichas tierras continuaron perteneciendo a

²³ Para un esbozo de la historia demográfica regional véase Murdo J. MacLeod, "An Outline of Central American Colonial Demographics: Sources, Yields, and Possibilities", en Robert M. Carmack, John D. Early y Christopher H. Lutz, editores, *The Historical Demography of Highland Guatemala*, Albany, State University of New York, Institute for Mesoamerican Studies, 1982, Publicación no. 6, p. 3-18.

²⁴ Para una descripción breve de la fundación de la milpas alrededor de 1530 y un esbozo de su historia hasta la época de las *Memorias*, véase Christopher Lutz, "Historia de la población de la Parroquia de San Miguel Dueñas, Guatemala: 1530-1770," *Mesoamérica* 2, 1981, 64-82; y Lutz, *Historia sociodemográfica*, 81-115 y *passim*. La descripción de los antecedentes históricos que presentamos aquí viene de la primera fuente.

sus antiguos amos españoles o a sus herederos.²⁵ A corto plazo, después de su llamada "emancipación" y aparentemente casi simultáneamente a la imposición de los terrazgos, los indios de los barrios y milpas en cuestión comenzaban a proveer trabajo forzado y productos a precios reducidos para el beneficio de los españoles de Santiago, ya fueran vecinos particulares, o autoridades eclesiásticas o civiles. Con la excepción de los dos o tres pueblos más distantes de Santiago de Guatemala, todos los barrios y milpas representados en las *Memorias* comenzaron a pagar el tributo a la Corona española solamente a mediados de la década de 1560.²⁶

El trabajo forzado o de mandamiento (repartimiento de indios) y el tributo fueron cargas de los ex-esclavos indios, comunes también a muchos pueblos indígenas guatemaltecos de los Altos. Pero las comunidades indígenas representadas en las *Memorias*, debido a su proximidad al centro de poder y población española, tuvieron que soportar mayores cargas y presiones sobre sí mismas. No sólo por ser más hispanizadas, ni por tener mayores conocimientos sobre el funcionamiento del sistema burocrático colonial, estas comunidades se quejaban más y ruidosamente; también lo hacían como resultado de su ubicación geográfica, que permitió que en verdad fueran más agraviadas por los españoles. Es muy probable que en 1549, cuando López de Cerrato modificó los tributos e intentó reformar el servicio personal que los encomenderos españoles recibían de sus pueblos de indios respectivos, los indígenas del valle de la ciudad recientemente liberados, hayan tenido que proveer los servicios laborales y productos necesarios a los encomenderos de Santiago de Guatemala. Como resultado negativo de las reformas de Cerrato, los pobladores de las milpas aledañas a la ciudad fueron más susceptibles y accesibles a la explotación que los de los lugares más alejados.²⁷

Para establecer cierto orden en sus quejas más importantes, las clasificaremos dentro de los temas siguientes: tributo excesivo e injusto, servicio ordinario (trabajo forzado y venta forzada a precios desfavorables de recursos naturales y de cosechas agrícolas a los vecinos españoles), falta de tierras, venta de huérfanos y abusos en contra de los alcal-des indios de los barrios y milpas.

²⁵ La Milpa de San Antonio o Juan de Chávez fue una excepción notable a esta regla. Véase la nota 7 de la *Memoria* 12.

²⁶ Las excepciones son los pueblos ubicados fuera del valle (Panchoy) de la ciudad, representados en las *Memorias* 3 (pueblo sin identificar), 6 (Santa Catalina Pinula) y 11 (posiblemente Sumpango). Es importante recordar que la historia tributaria de estos barrios y milpas es distinta a la de la mayoría de los pueblos de la Guatemala española del siglo XVI, los cuales comenzaron a pagar tributo a sus encomenderos españoles poco después de haberse efectuado la conquista.

²⁷ Véanse Sherman, *Forced Native Labor*, p. 151 y 411, nota 116 y AGI, Guatemala 128, "Tasaciones de los pueblos de los términos y jurisdicción de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala", fol. 52-135vo.

Tributo

“...todos dan tributo; hasta los ciegos que no pueden ver”

Memoria 8

Sin duda, el tributo en todos sus aspectos fue el tema que más preocupaba a los autores de las *Memorias*. Siempre asociaban los indígenas a éste con el oidor Valdés de Cárcamo, los censos de tributarios y las tasaciones que este alto oficial llevara a cabo en los barrios y milpas del valle de la ciudad en 1570. En muchos casos los indios se quejaban de la manera en que Valdés y sus subordinados se comportaban. Los indios que residían en el Barrio de Santo Domingo notaron, por ejemplo, que dichos españoles amenazaban castigarles con 200 azotes y una pena de 15 tostones en caso de que no declararan a todos los elegibles para el pago del tributo. Según los informantes, los oficiales españoles indicaron que los alcaldes indios del barrio tendrían que “manifestar a toda persona ya sea que habite en casa ajena, ya sea que esté de paso, a nuestros hijastros y a los que se habían huido”. Continúan: “Luego empieza [Valdés] a censar a cada una de las casas, cuantos hijos [moraban], cuantos hombres pobres tenían, a todos, sean los de paso o los que habían huído o jóvenes todavía no casados y sin mayoría de edad. También se censaron a los sacristanes y todos los afligidos, enfermos, tuertos y cojos, todos fueron inscritos.” En casi todas las *Memorias*, se tocan estos mismos temas, generalmente con menos detalles que en el caso del Barrio de Santo Domingo.²⁸

Además de tener que pagar el tributo de los que huían de sus comunidades, muchos solicitantes se quejan de que fueran obligados a pagar lo de los que ya habían muerto.²⁹ Cuando los miembros del cabildo del pueblo de Santa María de Jesús se quejaron de estos pagos, los oficiales reales les ofrecieron como respuesta que se los pagaran de su caja de comunidad, mas los indios cabildantes explican que “no tenemos comunidad de pagar por los muertos y huidos como nos mandan los jueces...”³⁰ En el caso de la Milpa de San Antonio, por ejemplo, en diciembre de 1571 dieron 17 fanegas de maíz y 23 gallinas por los que aparentemente faltaban entre los que habían huído y los que habían muerto; y los

²⁸ Existen otras descripciones detalladas del proceso de empadronamiento, entre las cuales está la de San Pedro Milpa del Tesorero, *Memoria 22*.

²⁹ Por diciembre de 1565, año y medio después de la primera imposición del tributo en el valle de la ciudad, los oficiales reales notaban que “...a la saçon que hizo la tasa fueron contados parte de los yndio[s] que habia en cada milpa e asiento por el dicho Alonso de Paz y otros que quedaron por contar los contó después e después de la dicha tasación se murieron algunos de los naturales e otros se huyeron e ausentaron, se fueron a pueblos y otros asientos por esconderse y evadirse del tributo que les habían impuso...”. Véase: AGI, Contaduría 967, Cuenta de 1564, partida 126.

³⁰ AGI, Guatemala 54, “Los indios que eran esclavos...” [1576], fol. 26.

cabildantes de la Milpa de San Cristóbal se quejaron de que pagaron "el tributo de cinco muertos". Los vecinos de la Milpa de San Pedro Tesorero explicaban su difícil situación en estas palabras: "Muchos hombres huyeron por el tributo y muchos murieron. Pagamos todo el tributo de los que habían muerto: oro, maíz y gallinas."³¹

En 1576, los vecinos del Barrio de Santo Domingo, uno de los barrios más cercanos al casco español de Santiago de Guatemala y por consiguiente más afectado por las fuerzas socioeconómicas de la ciudad colonial, se quejaban de que cuando el oidor Valdés y sus subordinados empadronaron a los habitantes de dicho barrio, también "empadronaron españoles o mestizos o mulatos [o] negros que se hallaron entre nosotros..." La adición de esta gente ajena al padrón de indios tributarios de Santo Domingo es otra indicación de la evidente desesperación de los oficiales como Valdés por encontrar nuevas fuentes de ingresos para la Corona. En realidad a Valdés no le importaba que los indios tuvieran que pagar el tributo de esas personas no-indígenas, incluídas en el padrón. Aparentemente, por medios legales, el Barrio de Santo Domingo logró a final de cuentas que dichas personas fueran borradas del padrón de tributarios.³² Quizá la queja referente al pago de tributo más común en las *Memorias* sea que Valdés incluyó entre los obligados al pago del tributo a los "respetados principales", los alcaldes y los regidores; es decir, a los líderes de los barrios y milpas. Antes de las cuentas y tasaciones de Valdés, los cabildantes estaban exonerados del pago. Siendo dichos miembros del cabildo los responsables y quienes firman las *Memorias*, era de esperarse que no ignoraran los agravios que les repercutían más directamente.³³ Como veremos más adelante, eran los cabildantes indígenas (especialmente los alcaldes) quienes sintieron que todo el peso y los excesos del régimen colonial español recaía sobre ellos. En las *Memorias* no sólo se quejan del pago injusto del tributo, sino también de la carga económica que para sus comunidades representaba el mantener a los oficiales españoles y a sus caballos durante los días en los que se efectuaba el conteo de tributarios. Al censar la Milpa de Santa Ana, asentamiento pequeño de aproximadamente 50 tributarios, los oficiales encargados del conteo tardaron 9 días en hacerlo. Dado el tamaño de ese poblado, quiere decir que sólo censaban entre 5 y 6 tributarios por día. Como Santa Ana estaba casi junto a la

³¹ Ver las *Memorias* 12, 5 y 22, respectivamente.

³² AGI, Guatemala 54, "Los indios que eran esclavos..." [1576], fol. 17.

³³ En la *Memoria* 19, los cabildantes del Barrio de Santo Domingo se quejan de que "nos han quitado el mandamiento que vuestra merced [Brizeño] nos dió para que los alcaldes y regidores y alguaciles sean reservados del tributo." Para mención del mismo mandamiento por los miembros del cabildo del Barrio de la Merced y su rechazo por el oidor Valdés, véase AGI, Guatemala 54, "Los indios que eran esclavos..." [1576], fol. 21-22.

ciudad, se duda que los oficiales hubieran dormido en el pueblo; sin embargo, durante su estancia en el lugar, se consumieron 4 gallinas por día, por las que solo pagaban un tomín (o un real). Al término de los 9 días, los oficiales hubieran comprado un total de 36 gallinas por 1 peso, 1 real. Estas gallinas tenían en realidad, un valor en el mercado público de aproximadamente 4 1/2 pesos y representaban más del 70 por ciento del número de gallinas que Santa Ana pagaba anualmente como tributo a la Corona. Como se observa en el Cuadro 1, además de las gallinas, durante los mismos 9 días los indígenas de Santa Ana estuvieron obligados a proveer sin pago alguno a sus visitantes españoles, relativamente con grandes cantidades de rastrojo, leña, huevos y cacao.

Cuadro 1

Milpa de Santa Ana: Comida, rastrojo y leña abastecidos a los oficiales españoles durante el censo de 1570.³⁴

<i>Producto</i>	<i>Cantidad/comentario</i>	<i>Precio pagado</i>
gallinas	36	1 peso 1 real
rastrojo	20 "cargas por día"	nada
leña	4 "cargas de leña cada uno [oficial] para hacer su comida"	nada
huevos	40 "de las casas [del pueblo] cada día"	nada
cacao	2 "tomines [reales] cada quien [tres oficiales] para hacer su chocolate espeso."	nada

Para una comunidad pobre y pequeña la visita de Valdés, el nahuatlato Bobadilla y el escribano Juan de Chávez debió de haber sido un desastre económico del cual no se olvidarían rápidamente. Puesto que sólo dos de los oficiales comían en Santa Ana (el oidor Valdés regresaba a Santiago), no era humanamente posible que consumieran las cantidades exigidas. Los informantes nos indican que los oficiales (con la ayuda de sus esclavos) llevaban el rastrojo para sus casas o propiedades cercanas y pensamos que probablemente llevaran otros artículos exigidos en exceso para su consumo propio. Los oficiales españoles prolon-

³⁴ Fuente: AGI, Guatemala 54, *Memoria* 8.

gaban su visita y trabajo para poder drenar los productos de sus víctimas. Santa Ana no era un caso único, sino solo uno entre muchos parecidos. Tanto en este aspecto de sus relaciones con la burocracia colonial, como en varios otros, los indios casi siempre eran perjudicados mientras que los oficiales españoles salían ganando. Aun para obtener justicia y corregir lo que los indios veían como intransigencias dentro del sistema judicial establecido, siempre pagaban determinada cantidad de dinero a un oficial u otro.³⁵ Como explica Murdo MacLeod en términos más generales: "Los alcaldes mayores, corregidores y sus subordinados locales sacaban, durante sus visitas y otros viajes, cuanto excedente podían, exigiendo pagos por cada permiso o pedazo de papel."³⁶

El pago del tributo en exceso y todos sus problemas inherentes constituyen un tema clave en las *Memorias*, pero en ninguna se encuentra una explicación de cuanto pagaban antes o porque algunas comunidades pagaban menos o más que otras. En el Cuadro 2 se presenta la reconstrucción de la historia tributaria de una comunidad, la Milpa de San Lorenzo Monroy, entre 1564 y 1576.

Cuadro 2

Historia tributaria de la Milpa de San Lorenzo Monroy: 1564-1576³⁷
(cantidades pagadas por cada tributario)

Año	Maíz	gallinas de Castilla	pago
1563-1564		1	6 reales
1570	1/2 fanega .	1	9 reales
1576	1 fa.	1	12 reales

Fuente: AGI, Guatemala 54, "Los indios que eran esclavos... [1576]", f 32.

En un período relativamente corto, comenzando con el establecimiento del pago del tributo por los indios del valle de la ciudad y terminando unos cuatro años después de la redacción de las *Memorias* en náhuatl, el tributo en maíz y dinero en efectivo se duplicó en la Milpa de Monroy. Mientras que ésta y otras milpas más pagaban terrazgo al dueño español por el uso de sus tierras, cada uno de sus in-

³⁵ Para un buen ejemplo de los continuos pagos, véase el caso del Barrio de la Merced en AGI, Guatemala 54, "Los indios que eran esclavos...[1576]", fol. 23-23 vo.

³⁶ Murdo MacLeod, "Ethnic Relations and Indian Society in Guatemala", p. 192.

³⁷ Fuente: AGI, Guatemala 54, "Los indios que eran esclavos...[1576]", fol. 32.

dios tributarios sólo pagaba, por mando de una Cédula Real, el tributo definido por 1564. La misma Cédula mandó que las comunidades que no pagaban terrazgo dieran 12 reales (3 tostones) y las mismas cantidades de maíz y gallinas de Castilla.³⁸ A pesar de las previas intenciones de la Corona por moderar el tributo de las comunidades gravadas con el terrazgo a raíz de la cuenta y tasación de Valdés de Cárcamo de 1570, se aumentó el tributo de dicha milpa en 3 reales por cabeza y en 1576 el tributo subió aún más. Tomando en cuenta que los pagos por tributario no eran siempre uniformes entre distintos pueblos (aun considerando las comunidades que no pagaban terrazgo) en la década de 1570, es obvio que las obligaciones tributarias de los indios del valle de Santiago de Guatemala iban en aumento. No era una mera coincidencia que la población indígena de Santiago de Guatemala iba en aumento, también no era coincidencia que mientras la población indígena iba en disminución, el oidor Valdés y otros oficiales de la Corona luchaban por sacar aún más tributo. Los indios de los barrios y las milpas del valle sufrieron las consecuencias de esta lucha.

Servicio ordinario, repartimiento y venta forzada de productos

"[E]stos servicios hacemos a los españoles todos son nuestros amos".

"Los indios que eran esclavos...[1576]", f. 25

En su famosa crónica *Breve y Sumaria Relación de los Señores de la Nueva España* sobre la vida indígena en México y Guatemala, el licenciado Alonso de Zorita comentó detalladamente los servicios que los macegales proveían a sus señores "en el tiempo de su infidelidad":

El servicio personal y ordinario de cada un día de agua y leña y para casa, estaba repartido por sus días, por sus pueblos y barrios, y de manera que á lo más cabía á uno dos veces por año, y como está dicho era entre los cercanos, y por ello eran relevados en algo de lo que otros tributaban, y á las veces venía todo un pueblo con la leña que les cabía, por llevarlo de una vez, y esto cuando estaba algo lejos, y el más ordinario servicio era de esclavos, que tenían muchos.³⁹

³⁸ AGI, Contaduría 967, Cuenta de 1564.

³⁹ "de Texcoco y de la Nueva España: Pomar y Zurita", *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, reproducción de la edición de 1891 editada por Joaquín García Icazbalceta, México, D.F., Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941, t.3, p. 151-52. Es la opinión de William Sherman, quien cita dicho párrafo, que Zorita se refiere tanto a Centroamérica como a México. Ver *Forced Native Labor*, p. 85 y 392, n. 1.

La descripción del “servicio personal y ordinario” en el período prehispánico por Alonso de Zorita pudiera ser idealista, pero es bastante similar a la del licenciado Landecho de la década de 1560.

En 1563, casi 10 años antes de la redacción de las *Memorias* en náhuatl, el licenciado Juan Núñez de Landecho, presidente de la Audiencia, informaba a su majestad que los indios residentes en el valle de Santiago de Guatemala trabajaban en las labranzas de los españoles y reparaban casas sin tener que ocuparse con trabajo lejos de sus pueblos. Según Landecho, los indios que vivían más cerca de la ciudad realizaban servicio ordinario en Santiago, mientras que los de los pueblos situados a unas diez leguas de la ciudad trabajaban en lugares situados a unas cinco leguas de dicha ciudad, es decir, entre los pueblos remotos y Santiago. Así, nadie tenía que viajar lejos de su casa y no era necesario que ningún indio tomara más de un turno cada seis meses. Según Landecho, la parte del trabajo identificada como *servicio ordinario* consistía en trabajos rutinarios, a veces cotidianos, que incluían tareas domésticas, preparación de comidas y de pan, acarreo de agua, provisión de leña y provisión de rastrojo para los caballos y las bestias de carga.⁴⁰

La descripción del licenciado Landecho parece, como nota William Sherman, que fuera un “arreglo esencialmente razonable”, dado que existían otros peores ejemplos de abuso en otras jurisdicciones de la Audiencia y tal vez fuera justificable desde el punto de vista de un alto oficial de la Audiencia o de un vecino español de Santiago de Guatemala.⁴¹ Sin embargo, como se nota en las repetidas quejas contenidas en las *Memorias*, para los indios de los barrios y milpas que realizaban el servicio ordinario y otras tareas cotidianas, sus obligaciones laborales para con los españoles eran onerosas y hasta inaguantables.

Cinco años después de la emancipación de los indios esclavos en el valle de Santiago, la Audiencia aparentemente había decidido que los indios liberados se contrataran voluntariamente por semana para llevar a cabo, con remuneración las llamadas tareas de servicio ordinario. El sueldo semanal era de tres reales (o su equivalente en granos de cacao), más comida. Sólo los indios que vivían en los pueblos situados a medio día de camino (o menos) de un asentamiento español realizaban el servicio ordinario. Tal vez la Audiencia esperaba minimizar el impacto del trabajo, indicando que de un pueblo de 100 habitantes indios sólo dos por semana estarían ausentes, trabajando en los proyectos de los españoles. Como aconseja el historiador Sherman, tales provisiones sólo son eficaces mientras que una administración vigila celosa-

⁴⁰ “Lic. Landecho a la Corona”, 3 febrero 1563, AGI, Guatemala 9. Citado en Sherman, *Forced Native Labor*, p. 201 y 92, respectivamente.

⁴¹ Sherman, *Forced Native Labor*, p. 201.

mente, situación pocas veces presentada.⁴² Los fenómenos económicos como la inflación de precios de los artículos de consumo diario, debido a una multitud de causas (escasez, trastornos, mal transporte, pestilencias y enfermedades), más la falta de vigilancia combinada con frecuentes abusos de poder por parte de los mismos oficiales españoles encargados de defender a los indios, resultó en una situación muy distinta a la prevista. Fue bajo estas circunstancias que en la década de 1570 los indios del valle de Santiago de Guatemala escribieron sus *Memorias* y las mandaron a España.⁴³

La falta de precisión al anotar sus listas de quejas, combinada con posibles problemas de comunicación entre un idioma y otro, resultan en contradicciones en las descripciones de las tareas llevadas a cabo por los indios. En el cuadro 3 hacemos una comparación entre las tareas realizadas para la ciudad española y sus habitantes que fueron definidas por la Milpa de Santa Catalina Barahona (comunidad rural) y las tareas asignadas a una comunidad semi-urbana, la Milpa de Jocotenango, junto al noroeste de la ciudad.

Cuadro 3

Servicio ordinario en el valle de la ciudad: década de 1570

<i>Tipo de trabajo/servicio</i>	<i>Sta. Catalina Barahona</i>	<i>Jocotenango(a)</i>
"indios de servicio en las casas de españoles cada semana del año"	1 hombre	3 hombres
venta de rastrojo cada semana	6 hombres	*
barrer calles (en ciudad española y Camino Real)	sin definir frecuencia y número de hombres;	*sin pagar
"limpiar la plaza de la ciudad en cada año"	sin indicar cantidad de hombres;	(¿sin pagar?)

⁴² Sherman, *Forced Native Labor*, p. 197-98.

⁴³ Para un análisis mucho más completo de lo que sólo hemos resumido aquí, véanse Sherman, *Forced Native Labor*, *passim* y MacLeod, *Spanish Central America*, especialmente 204-31.

"indios regadores en las Casas Reales	30 hombres	tres veces la semana y no hay pago"
"se construye el canal [acueducto]"	*	*(b) "Todos los hombres lo hacen."
"hombres siegan cada semana [gratuitamente]"	10 hombres	46 hombres(c)
"indias molenderas a casa del Ldo. Axcoeta [todas] las semanas del año"	3 mujeres	
"indias chichivas que dan a mamar a niños por mandado del Corregidor D. Rodrigo de Fuentes"	3 mujeres	
"les mandan sacar priadas en la <i>carcel no somos pagados</i> "	6 hombres	

Fuentes: *Memoria* 14 (7 de abril 1572), AGI, Guatemala 54 y "Los indios que eran esclavos... [1576]" AGI, Guatemala 54, f. 25.

* No se dan datos de cuántos hombres o mujeres efectuaron la tarea.

(a) Además de las tareas enlistadas abajo, Jocotenango notaba que "...nos mandan hacer tablados en la plaza ramadas para los juegos de sorija y flores y no somos pagados".

(b) Es posible que cuando en la *Memoria* de Jocotenango mencionan "El licenciado Valdés, Presidente [*sic*], y los oidores pidieron 410 [macehuales] sin pago alguno. Hicieron servir a seiscientos macehuales sin pago, los esclavizaron", hicieran referencia a la construcción del acueducto para traer agua potable a la ciudad española.

(c) En 1576 los alcaldes de Jocotenango se quejaban de que proveían 46 "yerbateros de cada semana no les pagan más de 40 o 60 patas-tes", es decir, 2 o 3 reales por semana.

Hasta que haya un estudio más minucioso sobre la vida cotidiana de los indios del valle de Santiago de Guatemala y sus obligaciones laborales ante sus amos españoles en el siglo XVI sólo podemos hacer algunas conclusiones tentativas. Obviamente es difícil comparar de manera precisa las cargas laborales de dos pueblos distintos, como la Milpa de Santa Catalina y el pueblo de Jocotenango; el primero siendo de carácter rural y pequeño (35-40 tributarios) y el segundo siendo semi-urbano, con población más numerosa (430 tributarios). Los servicios del cuadro 3 —referentes al corte y venta de rastrojo, a la construcción del acueducto y al trabajo en las labores de trigo de los españoles— se pueden caracterizar como actividades fundamentalmente rurales, mientras

que los demás servicios son de carácter más urbano. Mientras que los hombres y mujeres indígenas de Jocotenango eran obligados a participar en todos los servicios enlistados (tanto los del sector urbano como los del sector rural), los de Santa Catalina participaban en todos los servicios rurales, y daban un indio cada semana para el servicio en las casas de los españoles y proveían un gran número de hombres para barrer las calles de la ciudad española y el Camino Real. Así concluimos que las autoridades españolas requerían que las comunidades rurales participaran más en los servicios de este sector, mientras que las comunidades más urbanizadas tenían que dedicarse más a los trabajos inherentes a la ciudad. En este sentido, el sistema de provisión de servicio ordinario a la ciudad española va de acuerdo en algunos puntos con la descripción del licenciado Landecho de 1563. Sólo que lo que Landecho veía como una obligación moderada, diez años después era visto por los indios —junto con los pagos del terrazgo sobre las tierras y del tributo— como una situación completamente intolerable. Alonso de Zorita escribía que en la Mesoamérica prehispánica cada individuo participaba en los tequios comunales para dar servicio a sus señores sólo dos veces al año y que los que tenían esa obligación eran los que vivían en las cercanías. Como consecuencia de su carga adicional solían pagar menos tributo. Los indios de los alrededores de la ciudad de Santiago de Guatemala, durante la segunda mitad del siglo XVI no gozaban de estas ventajas, especialmente los habitantes de las comunidades pequeñas en las cuales los turnos para cada individuo eran más frecuentes. Si tomamos en cuenta el factor de la rápida disminución de la población, bien se puede suponer que una situación de por sí ya difícil empeoró paulatinamente con el paso del tiempo. Tampoco por el servicio adicional “eran relevados en algo de lo que otros tributaban” como, según Zorita, fuera la práctica común en la época prehispánica. Otra gran desventaja que sufrían los indios del valle de Santiago era que “sus señores” no pertenecían a una élite muy reducida, como era el caso en el período prehispánico en Guatemala, sino que comprendían toda la población española y por extensión, todos los habitantes de sus grandes casas, tanto sirvientes como esclavos representantes de gran variedad de grupos étnicos y de mezclas.⁴⁴

⁴⁴ Para una descripción sobre los habitantes de todos los grupos étnicos, tanto libres como esclavos de la edad de confirmación en adelante, correspondiente a la parroquia central de Santiago de Guatemala un siglo después de estas *Memorias* en náhuatl, véase Archivo Eclesiástico de Guatemala, Parroquia de El Sagrario, “Libro del estado de las almas, alias padrones antiguos [1676-79]”, Libro #17. Pilar Sanchíz Ochoa presenta un análisis de la “casa poblada” del conquistador español en Santiago de Guatemala en *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Publicación del Seminario de Antropología Americana, 1976, v. 13, p. 67-69.

El cronista Zorita comentaba que en la época prehispánica los indios esclavos llevaban a cabo mucho del servicio doméstico para los señores. En varias ocasiones los autores de las *Memorias* notaban que los españoles tenían a su disposición a sus esclavos negros y mulatos. Si eso era cierto, nos preguntamos ¿por qué era necesario que los indios sirvieran a los españoles también?⁴⁵ Los indios vecinos de la Milpa de Jocotenango no hablaban metafóricamente cuando notaban que “todos [los españoles] son nuestros amos”. Ello era su realidad y la de los habitantes de las demás milpas y barrios del valle de Santiago de Guatemala.

Venta de huérfanos

“[Licenciado Valdés] tomó nuestros hijos y los dió
a los españoles; por fuerza lo hizo.”
Barrio de la Merced, *Memoria 2*

Otro abuso por parte de los españoles del que se quejaban muchos de los solicitantes, era la costumbre de vender a los huérfanos indios e indias, lo que se hacía en la mayoría de los casos a dichos españoles y en pocas ocasiones a otros indios, frecuentemente habitantes del mismo pueblo de donde provenían los huérfanos. No conocemos con seguridad el origen de esa costumbre, pero sí se sabe que a mediados de la década de 1550 el oidor, licenciado Pedro de Ramírez Quiñones, informó a la Corona que “no había protección para huérfanos quienes estaban perdiendo todos los bienes que les habían dejado sus padres debido a que sus parientes más cercanos y vecinos se los apropiaban para ellos mismos.” Según el oidor, los más culpables de estos abusos en contra de los huérfanos eran “los mismos caciques y principales en los pueblos”.⁴⁶ Nos preguntamos si debido en parte a la influencia de Ramírez se hubiera pensado en “proteger” a los huérfanos más tarde. En varios padrones detallados que se hicieron en los pueblos de indios de la jurisdicción de Santiago de Guatemala a principios de la década de 1560,

⁴⁵ Para un excelente resumen de nuestros conocimientos sobre la esclavitud entre los pueblos quicheanos prehispánicos, véase Robert M. Carmack, “La estratificación quicheana prehispánica”, en Pedro Carrasco, Johanna Broda et al., *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, D.F., CISINAH, La Casa Chata, 1976, especialmente p. 268-71.

Sherman ha notado la dificultad de comparar las condiciones laborales en los tiempos prehispánicos y bajo el régimen colonial, por falta de información detallada sobre aquella época. Véase “Some Aspects of Change in Guatemalan Society, 1470-1620”, en MacLeod y Wasserstrom, editores, *Spaniards and Indians*, p. 171-72. Los indios guatemaltecos (cakchiqueles) mencionan a los esclavos negros y mulatos en “Los indios que eran esclavos...[1576], fol. 26-26vo.

⁴⁶ Véanse Sherman, *Forced Native Labor*, p.301.

los huérfanos están identificados. En el caso de San Juan Amatlán existe una "Cuenta de los menores huérfanos" que detalla con quienes viven y qué bienes —incluyendo dinero, casas y solares, milpas, hachas y piedras de moler— habían heredado a la muerte de de sus padres.⁴⁷ En el caso de San Juan Amatlán, la gran mayoría de los huérfanos lo eran de padre y aún seguían viviendo con sus madres, quienes en varios casos se habían casado nuevamente. Aunque los motivos del oidor Ramírez y otros oficiales posteriores fueran humanitarios y puramente altruistas, nos parece que la situación era contraria a lo que ellos esperaban.

Las quejas sobre la venta forzada de huérfanos variaban en detalles de comunidad a comunidad. Como breve caso de estudio consideremos los acontecimientos sucedidos en el Barrio de Santo Domingo. En dicho lugar, como en los demás casos, el problema comenzó con la llegada del licenciado Valdés para censar a los habitantes. Según el testimonio de los cabildantes, el oidor ordenó que manifestaran "a nuestros hijastros" y en otra *Memoria* se quejaron que los oficiales españoles "... nos han quitado niños entenados y huérfanos, e hijos e hijas para darlos a los españoles."⁴⁸ Al haber vendido niños de ambos sexos a varios españoles, los indios de Santo Domingo tuvieron que pagar para librarlos. Según su testimonio, les fue posible recuperar a la mayoría de los niños vendidos, pagando el dinero que les pidieron los oficiales españoles, aunque informaron que "ahora algunos no salen, no los quieren entregar los españoles." Explicaban que "cuando nos devuelven a los muchachos y a las muchachas damos siete reales al escribano Juan de Chávez y un tostón por un mandamiento y otro tostón para el alguacil que vaya a sacar al muchacho o a la muchacha." El costo total para el rescate de un niño que había sido puesto en servicio en una casa de españoles sumaba 15 reales, o sea casi 2 pesos. Los indios de Santo Domingo notaban que "debemos dar 200 tostones de una vez" para obtener la libertad de sus niños. Calculamos que por lo menos este poblado rescató más de 50 niños en esa corta temporada.⁴⁹ La experiencia de los indios de Santo Domingo no fue excepcional. Muchas comunidades, desde las más urbanas (Santo Domingo) hasta las más rurales y aisladas (Santa María de Jesús), sufrían de estos secuestros de sus niños.

Aunque el licenciado Valdés recibía la mayor parte de las críticas en las *Memorias*, por la venta de huérfanos en realidad se trataba de una

⁴⁷ Todos los padrones y las "Cuentas de los oficiales reales 1562, Pueblo de San Juan Amatlán" se encuentran en AGI, Guatemala 45.

⁴⁸ Véanse las *Memorias* 4 y 19 en náhuatl y en español respectivamente, ambas del mismo barrio.

⁴⁹ La *Memoria* 4 no es muy precisa. Es posible que aun pagaran mucho más de los 200 tostones que mencionan.

política promulgada por la Audiencia. Entre las instrucciones que la Audiencia dio a Francisco del Valle Marroquín, al nombrarle juez visitador y administrador de los pueblos de indios "que están diez leguas alrededor" de Santiago de Guatemala, el primero de julio de 1570, estaba la de que "se ha de tener cuenta que los indios huérfanos que hubiere en los dichos pueblos se pongan a oficios y ocupen en cosas de su utilidad y si alguno tuviere muchos hijos que algunos de ellos hagan lo mismo".⁵⁰ Lo que era visto como una "utilidad" para los huérfanos por los miembros de la Audiencia, era tomado como una medida de destrucción de sus comunidades por los indios solicitantes.⁵¹

Falta de tierras

"Ya no hay tierras del Rey donde vivir."
Milpa de Jocotenango, *Memoria* 20

La falta de tierras tanto para cultivar sus milpas como para construir casas, tal vez no fuera un problema tan apremiante para los indios del valle de Santiago de Guatemala, como lo era la venta de huérfanos de sus comunidades a los vecinos españoles. Sin duda, las condiciones apretadas bajo las cuales ellos vivían en los barrios urbanos, aunadas al problema casi universal en el valle de la ciudad por falta de tierras o ejidos comunales para sembrar sus cosechas de maíz, frijol y otros cultivos, eran molestias cotidianas. Desafortunadamente, hasta ahora la historia agraria de Guatemala ha sido ignorada casi por completo, especialmente en lo referente al periodo colonial.⁵² Sin embargo, una lectura cuidadosa de la documentación archivística sobre el valle de la ciudad revela un padrón de asentamiento denso, comenzando con las numerosas milpas que establecieron los conquistadores y primeros pobladores españoles con sus indios esclavos alrededor de 1530, combinado ésto con la fundación y el crecimiento gradual de la ciudad española y

⁵⁰ "Testimonio del nombramiento que se hizo a Francisco del Valle Marroquín...", AGI, Guatemala 965, fol. 2vo.

⁵¹ Para más comentarios sobre la venta de huérfanos, véase la *Memoria* 4, nota 12. Observamos que en una forma u otra, los oficiales españoles continuaron colocando indios huérfanos en las casas de españoles, por lo menos hasta finales del siglo XVI. Para una visión en general más favorable de esta costumbre, véase Sherman, *Forced Native Labor*, p. 210-11 y 326-27.

⁵² En los últimos años hemos visto algunos avances importantes en esta área, gracias en parte a los estudios de J.C. Cambranes, *Introducción a la historia agraria de Guatemala*, Guatemala, Serviprensa, 1986; Julio C. Pinto Soria, *Estructura agraria y asentamiento en la Capitanía General de Guatemala (algunos apuntes históricos)*, Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, 1980; Elías Zamora Acosta, *Los mayas de las tierras altas en el siglo XVI tradición y cambio en Guatemala*, Sevilla, Dipu-

la ocupación paulatina de muchas de las parcelas —especialmente para el cultivo de trigo y del rastrojo para el ganado y otros animales— todo ello para el beneficio de la población española. Mientras que todavía había tierra disponible, era más probable que la obtuviera un español. Esto dio por resultado que la población indígena tanto de los barrios de alrededor de Santiago de Guatemala, como de las milpas o pueblos del valle, se sintiera cada día más apretada por tal escasez de tierras.⁵³ Ciertamente, los indios se hubieran sentido aun más presionados si no hubiera sido por las epidemias de pestilencias, sin mencionar las enfermedades de menor seriedad, que continuamente disminuyeron su población durante el siglo XVI. Es probable que la escasez de tierras alrededor de Santiago (existente ya a principios de la década de 1570) tuviera un impacto negativo sobre el pensar y el bienestar de la población indígena, quienes recordaban que la gran mayoría de sus antepasados eran de otras regiones del altiplano de Guatemala o de lugares más alejados todavía. En un sentido fundamental, la tierra y todo lo que ella significaba para ellos era el foco central de su cultura y su existencia.⁵⁴

La falta de tierra de la que las comunidades indígenas se quejaban en estas *Memorias* no era vista como un problema aislado, sino relacionado directamente con sus demás obligaciones hacia los españoles, especialmente el pago que en muchos casos era destinado al terrazgo, para el uso de solares y milpas y el servicio ordinario. Hasta cierto punto, todos estos aspectos de su vida económica —frente al sistema colonial establecido por los españoles— afectaban su relación con la tierra, su producción agrícola y el tiempo disponible para cultivarla. Tanto en el pago del tributo, como en varios casos en el del terrazgo, los oficiales reales y los señores de las tierras, respectivamente, pedían a los indios del valle de Santiago que pagaran con maíz. Además de estas obligacio-

tación Provincial, 1985; especialmente p. 188-205 y 287-320 y de W. George Lovell, *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands, 1500-1821*, Kingston y Montreal, McGill-Queen's University Press, 1985, p. 118-39.

⁵³ Ver, por ejemplo: AGCA, A1.45.1 2772 24.134 (año 1607); AGCA, A1.20 422 8927, fol. 142-143vo. (año 1583); AGCA, A1.45 2297 16.846 (año 1559) y AGCA, 5936 51.922 (año 1602), entre otros.

⁵⁴ Sobre las migraciones forzadas de los antepasados de los indios que poblaban el valle, véanse las notas históricas de las *Memorias* y Zamora, *Los mayas de las tierras altas*, p. 188. Para una evocación llena de simpatía por la situación del indígena, forzado a desplazarse de sus tierras natales hacia tierras ajenas, por los conquistadores españoles ver Karl Sapper, *The Verapaz in the Sixteenth and Seventeenth Centuries: A Contribution to the Historical Geography and Ethnography of Northeastern Guatemala*, traducido por Theodore E. Gutman, Los Angeles, Institute of Archaeology, UCLA, [Occasional Paper no. 13], citado en la reseña de W. George Lovell en *Mesoamérica* 13, junio, 1987.

nes directas, los oficiales españoles requerían de los barrios y milpas el mantener sembradíos comunales de maíz para sus cajas de comunidad. Y todo lo anterior no tomaba en cuenta la necesidad de producir suficiente maíz, frijol y otras legumbres para el consumo diario de cada familia indígena.⁵⁵

Aun antes de que se escribieran estas *Memorias*, la Audiencia, que incluía al licenciado Valdés, notaba que “los más de los indios que tributan en este Valle y otros muchos de esta comarca no tienen tierras ni haciendas de que se pueda hacer cuenta para imponerles por respecto de ellas tributo....”⁵⁶ La escasez de tierras en el valle era tan seria que hacia finales de 1571 el Barrio de Santo Domingo pidió entre diez y doce caballerías de tierras baldías y realengas situadas a dos leguas de Yzquintepeque (Escuintla), en la Costa Sur “donde pudiesen hazer sus labranzas y sementeras y otras gangeries para el sustento de sus mugeres e hijos y poder pagar su tributo....” Aparentemente en noviembre de 1571 dicho barrio recibió título de propiedad por la cantidad de tierras solicitadas para sembrar frutos de la tierra o de Castilla.⁵⁷ Por la cantidad y fuerza de las quejas en las *Memorias* y otras indicaciones, parece que el caso de Santo Domingo fue excepcional. Cuatro años después de la concesión de tierras, los líderes del Barrio de Santo Domingo, junto con los cabildantes de sus barrios vecinos se reunieron para quejarse ampliamente sobre la relación entre la falta de tierras adecuadas y la población española de la ciudad:

los pobres indios de esta ciudad no tenemos tierras por que todo esta enagenado de los españoles desta ciudad con que les pagan terrazgo o labrarlas o a censos o para potreros o para trigos, estancias o haciendas de casas, nos quieren quitar la poca tierra y solar de nuestras casas como estamos cerca de esta ciudad nos agravian y molestan.⁵⁸

Si las presiones sobre la población indígena de los barrios y milpas del valle de Santiago de Guatemala eran más fuertes por la falta de espacio físico y temporal entre ellos y sus amos españoles, esto no implica que presiones similares no existieran en los valles cercanos. En el pueblo de Santa Catarina Pinula los vecinos se quejaban de que “nadie puede hacer su milpa”, debido a las solicitudes continuas de hombres (indios de mandamiento) para el trabajo en las labores de trigo establecidas en

⁵⁵ Ver por ejemplo la *Memoria 4*, donde se indica que sólo después de terminar de trabajar en las labores de trigo de los españoles y de entregarles rastrojo “siembran sus propios terrenos.”

⁵⁶ “Audiencia de Guatemala a Su Magestad (15 marzo 1571)”, AGI, Guatemala 9, fol. 2.

⁵⁷ AGCA, A1 5329 44.902, fol. 6-8.

⁵⁸ “Los indios que eran esclavos...[1576]”, AGI, Guatemala 54, fol. 17vo.

esa zona después de 1550. A pesar de la intrusión de labradores españoles en las tierras de los valles vecinos y las nuevas demandas laborales en la década de 1570, el peso del sistema colonial cayó con más fuerza sobre los habitantes indios de los barrios y milpas de los alrededores de Santiago, que sobre los de los pueblos fuera del valle de la ciudad.⁵⁹

Los abusos en contra de los alcaldes y regidores

Si bien las consecuencias físicas y laborales del régimen colonial español recaían principalmente sobre los maceguals, la responsabilidad final para el buen funcionamiento del sistema era exclusiva de los alcaldes y regidores indígenas de los barrios y milpas del valle de la ciudad. Si la dependencia del régimen colonial en los líderes indígenas —quienes servían como intermediarios entre los indios campesinos y la burocracia colonial española— era práctica común dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala, esta relación era aún más marcada en el caso de los barrios y milpas del valle de Santiago de Guatemala. Tanto en los más remotos pueblos de indios dentro de la provincia de Guatemala, como en los Cuchumatanes o en los barrios de la misma ciudad capital más cercanos al centro del poder español, los alcaldes indígenas (y en segundo término los regidores) eran los responsables de la cobranza del tributo de los vecinos de sus respectivas comunidades. Además, en las áreas donde existía el sistema de mandamiento o repartimiento de indios, los mismos líderes tenían que organizar a los hombres tributarios para ese trabajo forzado y mal pagado.

Las *Memorias* que aquí estudiamos están llenas de comentarios sobre las quejas de los alcaldes y regidores sobre el cobro del tributo y las consecuencias negativas que sobre ellos mismos se abatían, cuando no entregaban a los oficiales reales las cantidades de dinero, maíz y gallinas de Castilla indicadas en las tasaciones. Los cabildantes del Barrio de la Merced explicaban como cobraban el tributo de la siguiente manera:

nosotros lo juntamos, lo pedimos a nuestros hijos, sus macehuals de nuestro respetado señor. Cuando dice que quiere su tributo, luego de prisa hablamos a todos nuestros hijos para que hagamos su tributo; bien ponemos nuestros ojos en él cuando escuchamos todas sus órdenes, hacemos todo, servimos, lo creemos porque somos sus macehuals.⁶⁰

⁵⁹ Había también algunas zonas fuera de Santiago y otros importantes centros urbanos españoles como por ejemplo la provincia costeña de Izalcos, donde se producía abundantemente el cacao. Ver MacLeod, *Spanish Central America*, p. 80-95.

⁶⁰ *Memoria 2*, Barrio de la Merced.

Los alcaldes, regidores y principales de la Merced, quienes firmaron la *Memoria* citada, sólo mencionan sus aflicciones en términos generales. Sabemos, sin embargo, que debido a los conteos del licenciado Valdés que incluían a muchas personas no consideradas en los censos anteriores, incapaces de hacer los pagos requisitados (por ejemplo, ancianos, ciegos y viudas, entre otros) era casi cierto que los oficiales indígenas entregaban cantidades de tributo inferiores a las exigidas por los oficiales reales. El resultado inevitable era el encarcelamiento del alcalde y en algunos casos el de otros representantes indios. Como explican los líderes de la Milpa de San Lorenzo Monroy: "Primero pagamos tributo, y después nos encarcelan."⁶¹ Tal vez el castigo de encarcelamiento y el pago de penas era más común cerca de Santiago, debido a la proximidad de los oficiales reales responsables de la recepción del tributo tasado, pero a la vez se trataba simplemente del castigo que se ejercía en todas partes de Guatemala y Centroamérica española por el incumplimiento en la entrega oportuna del tributo, aun en los casos de peste.⁶²

Las *Memorias* contienen también gran cantidad de quejas sobre las obligaciones que tenían los alcaldes de organizar los mandamientos de indios, forzados a trabajar en las labores de trigo de los españoles. En 1575 los miembros del cabildo de la Milpa de Juan de Chaves (hoy en día, San Antonio Aguas Calientes) exponían su visión acerca del repartimiento:

nuestros corregidores con sus mandamientos de pena [*sic*] nos mandan ir a la labranza del trigo 30 o 35 peones y si acaso falta alguno o si acaso esta enfermo luego mandan a los alcaldes o rregidores en sus personas trabajen la semana del mandamiento si acaso no pueden cumplir o falta alguno luego son presos los alcaldes [y] rregidores por ello, con que nos hacen pagar las costas de seis reales o dos tostones.⁶³

Si bien los alcaldes y regidores eran por lo general encarcelados debido al incumplimiento de los mandatos, tanto por parte de ellos mismos, como de los tributarios de su jurisdicción, esto no excluía a los oficiales indígenas del valle de la ciudad del cumplimiento de otras obligaciones aún más onerosas. Así, los indios de la Milpa de San Cristóbal (Pérez Dardón) se quejaban: "Y nosotros, los alcaldes, ...muchas veces tuvimos que entrar en la cárcel por [no entregar] la leña y el rastrojo".⁶⁴ Las autoridades españolas no sólo utilizaban el encarcelamiento

⁶¹ *Memoria* 13.

⁶² Véase, por ejemplo, Sherman, *Forced Native Labor*, p. 289.

⁶³ "Los indios que eran esclavos...[1576]," AGI, Guatemala 54, fol. 28vo.

⁶⁴ Véase *Memoria* 5.

para asegurar que las grandes cantidades de indios que venían a la ciudad siguieran llegando, sino también como otras formas de control social. Los cabildantes de Jocotenango notaron, por ejemplo, que "todos los alcaldes de las milpas de la ciudad fueron presos por los bailes y [la música] de tambor". Además de estar presos muchas veces, los líderes tenían que pagar multas a las autoridades para conseguir su libertad y de vez en cuando, sufrían la indignidad de recibir castigos físicos (azotes, entre otros) y a veces insultos verbales delante de la gente de sus respectivos pueblos. Todo esto combinado con el hecho de que también se les forzaba a trabajar en las obras públicas al lado de los macehuales sin que recibieran sueldo alguno, hacía de su vida algo intolerable. Estos registros del impopular abuso continuo y de las presiones por parte de las autoridades coloniales y los españoles de Santiago de Guatemala explica, mejor que cualquier otra razón, lo que motivó a los líderes indígenas de estas comunidades para escribir estas *Memorias*. En ese momento de la historia, el nivel de frustración y desesperación de esas comunidades había aumentado a tal grado que se dirigían a su rey en España, su última esperanza.

Conclusiones

¿Cuáles fueron los resultados del esfuerzo en redactar y enviar sus *Memorias* al rey de España por parte de tantos barrios, milpas y pueblos? Hay indicaciones en cédulas y provisiones reales, más el aumento significativo del número de exoneraciones del tributo en los distintos barrios y milpas alrededor de Santiago de Guatemala, que la Corona y sus agentes locales sí respondieron a este llamado, intentando aliviar la desesperada situación de esa población indígena oprimida. Estos esfuerzos por anular o reducir los abusos por parte de altos oficiales como el oidor Valdés de Cárcamo y otros españoles tuvieron sin lugar a duda cierto impacto, especialmente bajo el régimen del presidente licenciado García de Valverde, durante el periodo 1578-1589. Sin embargo no se puede ignorar que muchos de los mismos excesos y abusos, moderados o no, continuaron.⁶⁵ La investigación de este aspecto de la microhistoria del valle de la ciudad de Santiago Guatemala del siglo XVI merece un estudio más profundo y detallado que no pretendemos haber llevado a cabo ni comenzado con el presente trabajo. Sin embargo, el

⁶⁵ Sobre Valverde véase MacLeod, *Spanish Central America*, p. 390 y *passim*. Para datos sobre la reforma tributaria bajo Valverde, tomando en cuenta los muertos y huidos, véase AGI, Guatemala 966, "Razon de las tasaciones...[1582]", documento recientemente trasladado a otro legajo dentro del ramo de la Audiencia de Guatemala.

lector no tiene más que buscar en los escritos del obispo Ramírez de principios del siglo XVII, para constatar como muchos de los mismos abusos de los que los indios se quejan insistentemente en estas *Memorias* aún persistían 30 años después.⁶⁶

¿A qué factores socioeconómico-políticos se debe la existencia y la persistencia de un sistema tan abusivo, durante varios siglos, hasta por lo menos el traslado de la ciudad capital, destruida por los terremotos de mediados de la década de 1770? A veces, en la práctica de la investigación histórica es más fácil formular preguntas que contestarlas. En el caso de Guatemala española no tenemos disponibles los datos archivísticos básicos necesarios, ni siquiera para decidir cuáles son los temas y preguntas más importantes. A pesar de esta situación de subdesarrollo histórico prevaleciente para el sureste de Mesoamérica, nos atreveremos a tratar los problemas asociados al sistema de control socioeconómico que existió en el valle de la ciudad de Guatemala y sus alrededores durante la segunda mitad del siglo XVI. Si damos por cierto que el nivel de contacto interétnico era distinto y de mayor intensidad en el valle de la ciudad que en la mayoría de las otras regiones de Guatemala, nos preguntamos ¿Cuáles eran las condiciones especiales que creaban esa intensidad de contacto? ¿Por qué continuaban tales condiciones y los resultantes abusos de la población indígena y demás grupos subordinados a pesar de los esfuerzos reformadores de, por ejemplo, López de Cerrato a mediados del siglo XVI y del obispo Juan Ramírez a principios del siglo XVII? ¿Cuáles fueron las consecuencias tanto a corto como a largo plazo de la continuación de ese sistema de opresión colonial sobre la población indígena de los barrios, milpas y pueblos del valle de la ciudad y, en segunda instancia, del más extenso valle de Guatemala?

En un penetrante y perspicaz ensayo que abarca dos siglos posteriores al período que aquí nos concierne (aproximadamente desde 1620 hasta 1800), el historiador Murdo MacLeod compara el patrón de abusos de mano de obra en las regiones al sur y al este de Santiago (generalmente zonas más bajas y consecuentemente más calientes) y en las demás ciudades principales (por ejemplo San Salvador) con el patrón encontrado al norte y oeste (zonas más altas y frías) de la ciudad capital para la misma época. En las dos regiones se dan distintas condiciones, lo que resulta en cambios distintos.

⁶⁶ Sobre las importantes relaciones del obispo fray Juan Ramírez, véanse William L. Sherman, "Abusos contra los Indios de Guatemala (1602-1605); Relaciones del Obispo," *Cahiers du monde Hispanique et Luso-Brésilien. Caravelle*, 11, 1968, 4-28; y una publicación que está por aparecer, el estudio detallado sobre la estructura y organización socioeconómica en el valle de Guatemala durante el siglo XVI, por Pilar Sanchíz Ochoa del Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad de Sevilla.

Al sur y al este de Santiago se encontraban zonas densamente habitadas por españoles y castas y, al igual que las regiones que rodeaban las ciudades y villas coloniales, se nota la existencia de labores de trigo, fincas de azúcar o de ganado y obrajes de tinta añil. En muchos casos, los indios se empleaban en tareas dirigidas por los españoles o en trabajos donde ya fueran españoles o gentes de otras castas eran los propietarios, o controlaban los medios de producción. Alrededor de Santiago, como detallamos anteriormente, se encuentra el uso intensivo del servicio ordinario, el desarrollo del repartimiento de indios (especialmente en las labores de trigo) y la provisión forzada de la ciudad.⁶⁷

En contraste, escribe MacLeod, "en las regiones más pobres más altas [asentadas] al norte y oeste de Santiago, hasta las fronteras con Chiapas y el Petén, fueron áreas menos llamativas para los españoles y las castas y mucho más indígenas en su composición, donde por consiguiente, las exacciones laborales eran de un tipo diferente". Después de 1600, la mayoría de los grandes encomenderos había desaparecido y los españoles pobres que quedaban eran frailes, mercaderes, pequeños agricultores, arrieros y oficiales menores quienes, según MacLeod, "no tenían el capital, ni la competencia, ni las facilidades para establecer empresas europeas. Como resultado de ello [los españoles] buscaban acumular riqueza y utilizar la fuerza del trabajo indígena disponible, viendo de los medios de producción indígena".⁶⁸

Fuera de la capital y los Altos, en las regiones más bajas y calientes, las haciendas de ganado y los obrajes de añil, los dueños españoles utilizaban gran variedad de peonaje —algunos más onerosos que otros, a veces temporal a veces permanente— más el ofrecimiento de tierras libres, escapando de la vida restringida y de los impuestos elevados de los pueblos, todo esto para atraer mano de obra de las demás regiones. Como nos explica MacLeod, los indios "se encontraban trabajando en un ambiente supervisado por españoles, donde las formas de trabajo y los medios de producción eran controlados por los españoles".⁶⁹

El control directo español raras veces existía en los Altos (excepciones dignas de mención eran las labores de trigo de los valles cercanos a la ciudad) y era distinto en mucho con respecto a la sociedad indo-española que se encontraba en plena evolución en el valle de la ciudad. Las profundas interpretaciones de MacLeod fueron formuladas toman-

⁶⁷ Véase también Lutz, *Historia Sociodemográfica*, especialmente p. 333-366 sobre la alimentación de la población urbana.

⁶⁸ Murdo J. MacLeod, "Ethnic Relations and Indian Society..." p. 194. Para una excelente interpretación de una zona importante de esa región durante la época colonial, véase W. George Lovell, *Conquest and Survival in Colonial Guatemala passim*.

⁶⁹ MacLeod, "Ethnic Relations and Indian Society", p. 193.

do en cuenta la situación de los siglos XVII y XVIII, pero a la vez provocan por extrapolación, interpretaciones del desarrollo histórico del valle de Santiago en el siglo XVI.

Para MacLeod las consecuencias culturales de las relaciones interétnicas encontradas en las zonas fuera de los altos son evidentes: "Por el año 1800, con la excepción de casos aislados, las regiones como el valle de Guatemala y los llanos alrededor de San Salvador habían dejado de ser indígenas. Estaban ocupadas ya por un campesinado ladino, atado voluntaria o involuntariamente a las ciudades o a las haciendas y obras de tinta añil europeas."⁷⁰ Aunque dudamos que la ladinización del valle de Guatemala —que incluye al valle de Santiago (o Antigua hoy en día) —haya sido completa aun a finales de la época colonial, estamos de acuerdo con el impacto que el intenso sistema colonial debió haber tenido sobre las poblaciones sometidas.

Utilizando el modelo de MacLeod, de diferenciación regional en base a factores tales como recursos naturales y humanos, altitud, clima, etcétera, vemos al valle de Santiago cerca de 1570 como una micro-región de rápidos e intensos cambios. Sólo medio siglo después de la conquista, la población española dominante de la ciudad había establecido patrones de control y de explotación de la mano de obra y excedentes de la población indígena. Durante los dos siglos siguientes los mismos patrones, salvo modificaciones y ajustes menores, continuaban. Tanto los conquistadores y primeros pobladores españoles como sus descendientes y habitantes sucesores de Santiago habían vivido, desde pocos años después de la conquista, una situación muy privilegiada: atendidos por grandes cantidades de indios esclavos e indios naboríos,⁷¹ tanto en sus casas como en sus milpas; con solares y casas en la ciudad y propiedades rurales, tanto en el valle de la ciudad como más tarde en los valles cercanos, al este y al norte de la misma; recipientes de mano de obra indígena forzada y devengadora de sueldos mínimos para cualquier trabajo imaginable (albañil, panadero, *chichigua* o nodriza); abastecidos a precios muy reducidos y controlados por el Cabildo y la Audiencia, de materiales de construcción, comestibles, etc; además de recibir en muchos casos rentas de tributos de indios, terrazgos, etcétera. Aun la liberación de sus indios esclavos alrededor de 1550 no cambió esa situación que tanto les favorecía, ya que casi de inmediato

⁷⁰ *Ibid*, p. 193.

⁷¹ Según el uso en Guatemala colonial un "sirviente indígena al parecer exento de la apelación común de tributario indígena. Los naboríos llegaron a pagar un tributo especial (laborío) a finales del siglo XVI junto con las personas libres de ascendencia africana". Lutz, *Historia socio-demográfica*, p. 463.

comenzaron a recibir los beneficios del servicio ordinario y del repartimiento de indios.

Lo que era una situación privilegiada para los vecinos españoles y en segundo lugar para los demás habitantes de sus hogares multiraciales, representaba para la población indígena de los barrios y milpas de los alrededores de Santiago un sistema opresivo y sin esperanza. Las obligaciones de los indios para con los españoles eran prácticamente ilimitadas. Con la rara excepción de la aparición de un Cerrato o de un obispo Ramírez, las autoridades locales —tanto del ayuntamiento como de la Audiencia— desde la perspectiva indígena, no solían actuar para mejorar el sistema existente. Pues reformar el sistema no era del interés de los oficiales, quienes se beneficiaban del mismo. Los pocos reformadores que aparecieron en las páginas de la historia de Guatemala en el siglo XVI y posteriormente, eran más como estrellas fugaces que planetas brillantes. Las élites establecidas en Santiago no tolerarían a un individuo, aunque fuera presidente de la Audiencia, religioso, etcétera, que hubiera querido reformar o, desde el punto de vista de las élites coloniales, destruir un sistema ideal y provechoso para ellos. Tal actitud prevaleció durante toda la época colonial y aún persiste hasta nuestros días con ciertas variantes.⁷² Enfocando el período nacional, el historiador E. Bradford Burns estudia el esfuerzo temporal del caudillo mestizo Rafael Carrera por mejorar la vida indígena guatemalteca hacia mediados del siglo pasado (1838-1865). Como en el caso de Carrera, todos los intentos de reforma más recientes (por ejemplo, la llamada década “revolucionaria” de 1944-1954) han fracasado, precisamente debido a la intransigencia y el poder abrumador, tanto socioeconómico como políticomilitar, de las élites neocoloniales privilegiadas.⁷³

Haciendo a un lado la herencia moderna de la población indígena guatemalteca, debemos considerar las consecuencias inmediatas del

⁷² Sobre Cerrato, véase Sherman, *Forced Native Labor*, p. 153 y ss. Sobre el intento de los oficiales y vecinos españoles de Santiago de inventar un “alzamiento” de los indios del valle de Guatemala a principios del siglo XVII, supuestamente causado por las palabras críticas, o polémicas del obispo Ramírez en defensa del grupo oprimido, véase Sherman, “Abusos contra los indios de Guatemala”, especialmente p. 27.

⁷³ Sobre Carrera ver E. Bradford Burns, *The Poverty of Progress: Latin America in the Nineteenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1980, p. 96-106 y por el mismo autor *Eadweard Muybridge in Guatemala, 1875: Photographer as Social Recorder*, Berkeley, University of California Press, 1986.

Severo Martínez Peláez no ve a Carrera como el amigo del indio, cuando nota que “conservó los mandamientos de indios y mantuvo celosamente la estructura colonial de los pueblos...La dictadura criolla de los treinta años fue, en pocas palabras, un desarrollo colonial sin metrópoli”. *Patría del criollo*, p. 576. Sobre Martínez ver también a Carmack, “Spanish-Indian Relations in Highland Guatemala, 1800-1944”, p. 222-23.

abusivo sistema colonial operante hacia 1572. La múltiple explotación de la población indígena del valle, que resultaba en un intenso contacto entre los diversos grupos étnicos, combinado con el casi monopolio de los recursos naturales (especialmente tierras agrícolas) de la minoría dominante, perpetuaba un campesinado indígena. A pesar de la falta de tierras propias entre los indios de los asentamientos rurales y todas las presiones socioeconómicas, mantuvieron —durante la época colonial y en algunos casos hasta la época contemporánea— su sentido de ser mayas. Los indios semi-urbanos de los barrios y milpas contiguos a la ciudad española, eran de orígenes más diversos (cakchiquel, quiché, mexicano, tlaxcalteca) que los del sector rural. Aunque la mayoría de las comunidades urbanas poseían ejidos, sus actividades más que nada eran artesanales, comerciales y relacionadas con el servicio a los españoles. Es decir, sus relaciones diversas con los habitantes de la ciudad colonial eran indudablemente más frecuentes e intensas que las de las comunidades rurales. Por consiguiente, durante los siglos XVII y XVIII los indios urbanizados fueron ladinizados más rápidamente que los de las comunidades rurales.⁷⁴ Estamos de acuerdo con MacLeod que la ladinización fue más rápida dentro, alrededor de Santiago y en otras ciudades. Sin embargo nosotros enfatizamos que el proceso de ladinización fue mucho más lento en las comunidades rurales cercanas a la capital, a pesar de su falta de tierras propias adecuadas y de estar en las aperturas de la "metrópoli colonial".⁷⁵

La falta de tierras debido a la expansión de labores de trigo y de potreros para el ganado de los españoles, la penetración de españoles pobres y castas en sus comunidades, junto con las obligaciones laborales de los indios del valle de Santiago en la década de 1570, nos hacen pensar en las interpretaciones de Rodolfo Stavenhagen, cuando describe la introducción de nuevos cultivos —especialmente café— en las regiones indígenas del sureste de Mesoamérica en la segunda mitad del siglo XIX. Tomando en cuenta la ausencia de "relaciones de clases", muchas de las condiciones socioeconómicas que prevalecían en el valle de Santiago de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVI nos hacen recordar las condiciones existentes en la época de la expansión de la economía capitalista tres siglos después.⁷⁶ No obstante, a pesar de la re-

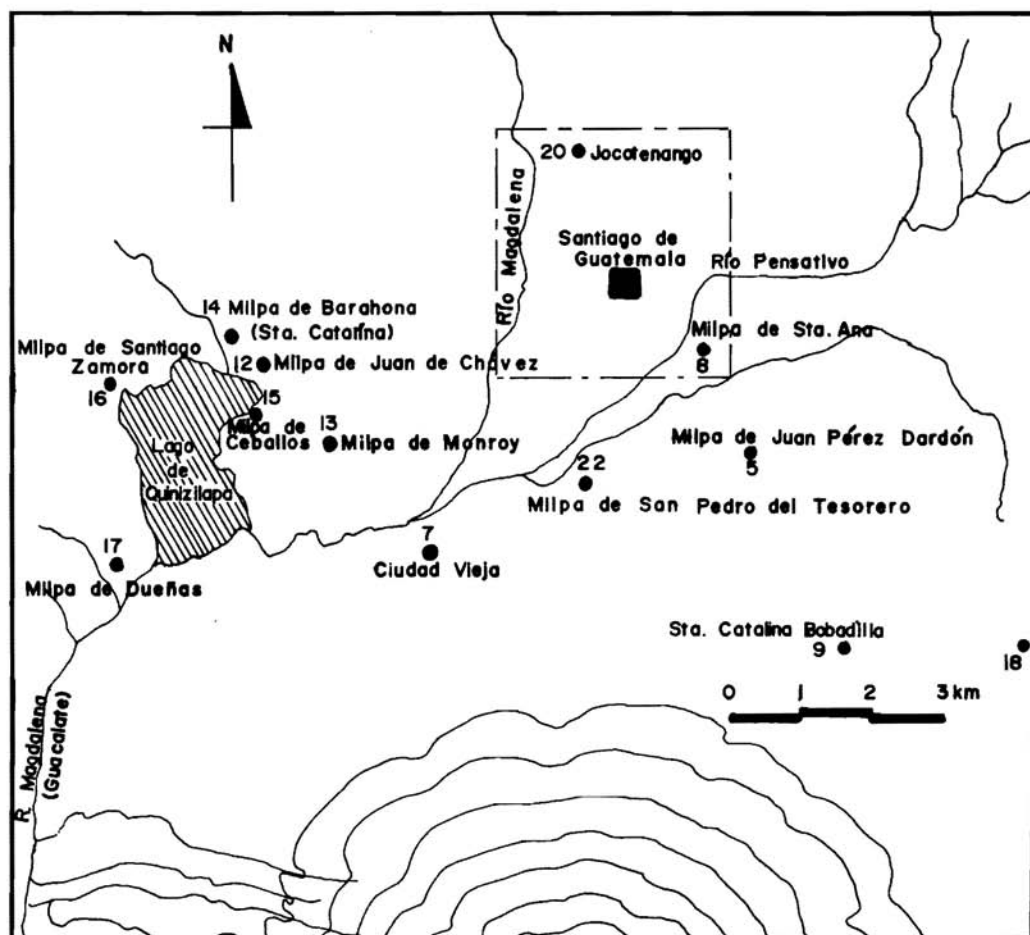
⁷⁴ Una indicación obvia de esta tendencia es que la única *Memoria* de una comunidad indígena escrita en español es la 18, la del Barrio de Santo Domingo de los Oficiales.

⁷⁵ Para la discusión de MacLeod sobre la ladinización, véanse más arriba en el presente estudio y "Ethnic Relations and Indian Society", p. 193. Para el uso de "metrópoli colonial" véase Rodolfo Stavenhagen, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980, p. 245.

⁷⁶ Stavenhagen, *Las clases sociales*, p. 248-9; véase también a Carmack, "Spanish-Indian Relations", p. 222.

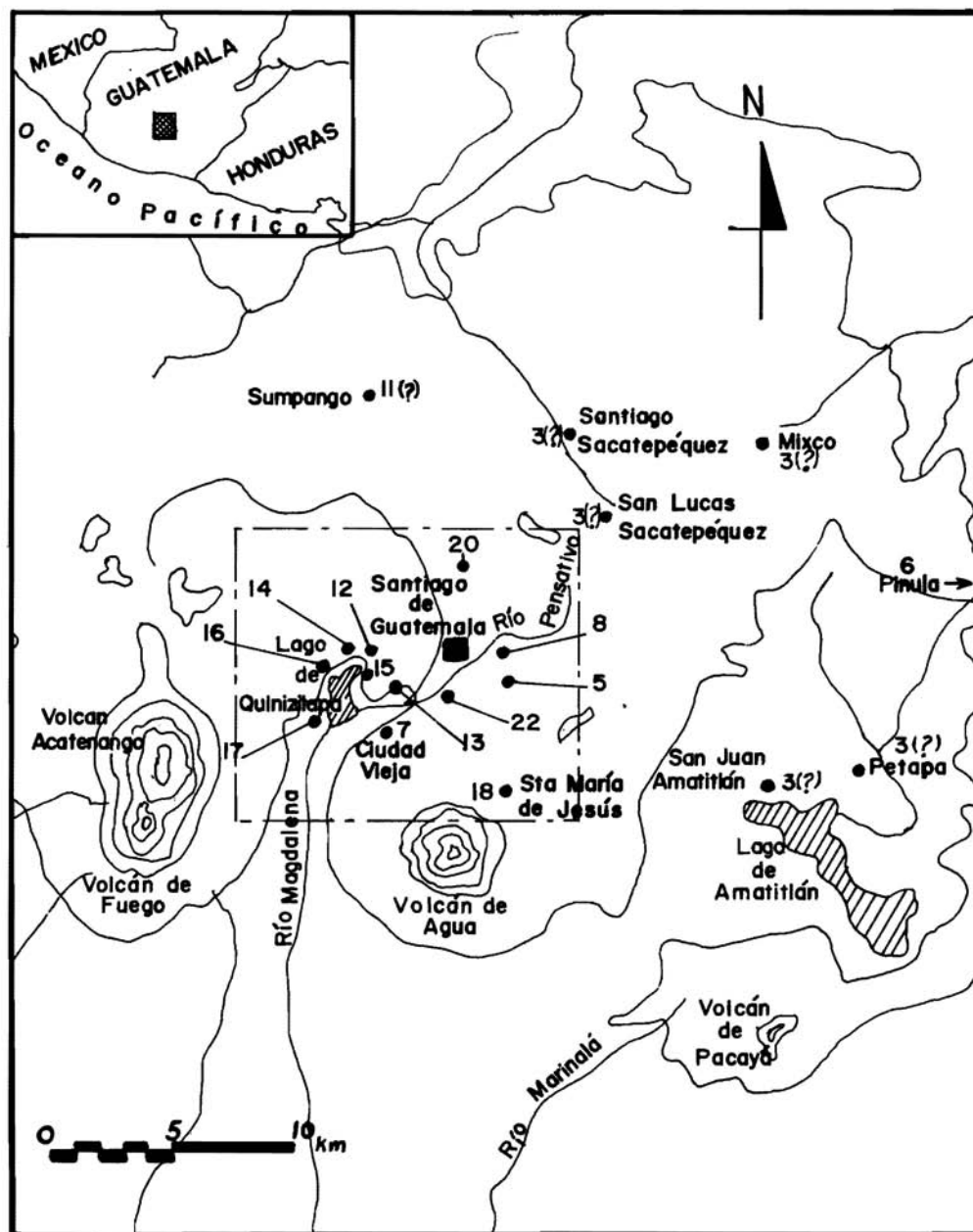
petición o continuación de patrones de explotación y opresión, los descendientes directos de los peticionarios de 1572 sobreviven y siguen hasta nuestros días clamando por justicia, tierra y libertad.

MILPAS EN LAS CERCANIAS DE SANTIAGO DE GUATEMALA



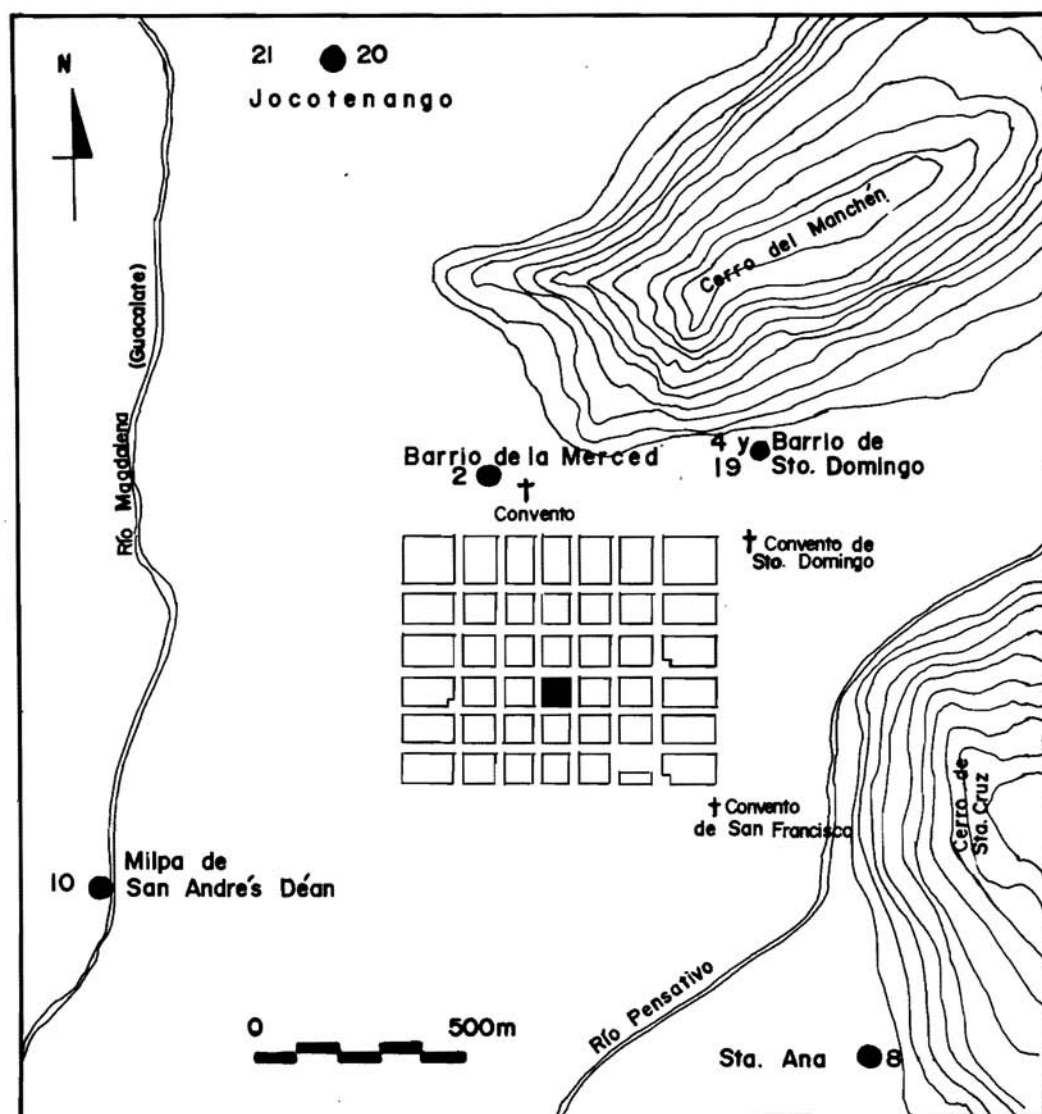
Los números identifican a las localidades con las Memorias correspondientes

UBICACION APROXIMADA DE LAS LOCALIDADES ORIGINARIAS
DE LAS MEMORIAS NAHUATL



Los números identifican a las localidades con las Memorias correspondientes

MILPAS Y BARRIOS ALREDEDOR DE SANTIAGO DE GUATEMALA



Los números identifican a las localidades con las Memorias correspondientes

COMENTARIOS SOBRE LA PALEOGRAFÍA Y LA TRADUCCIÓN

KAREN DAKIN

Paleografía

Con frecuencia se observa que la mayoría de los manuscritos nahuas coloniales están escritos con una letra mucho más clara que la de sus contemporáneos en español. Afortunadamente, tal es el caso de estas *Memorias*. A continuación, se describen los signos paleográficos utilizados. Se incluyen las variantes ortográficas que representan los distintos fonemas, las abreviaturas y los signos de puntuación. La paleografía sigue la forma original de los manuscritos con algunas excepciones: (a) una vocal con tilde se transcribe como vocal seguida por consonante nasal; por ejemplo, *ipa* 'sobre' aparece como *ipan* y *opa* 'allá' como *ompa*; (b) *q* se escribe como *que*; (c) *q* como *qui*, y (d) algunas palabras que los escribanos juntaron se separan.

En las secciones siguientes, * indica una forma que refleja un aparente error del escribano (cf. "El náhuatl de las *Memorias*"); ** denota letras y signos que pueden sobrar o faltar; por ejemplo en *hordinarios* 'ordinarios' (*Memoria* 7), sobra la *h*, mientras que en *tevatín* 'nosotros' (*Memoria* 7), falta el tilde que da la nasal de *tevantín*.

1. Signos alfabéticos

Fonema clásico	Norma del náhuatl según Carochi	<i>Memorias</i>	Ejemplos
/p/	p	p	<i>ipampatçinco</i> (22) 'por él'
/t/	t	t, d, tl*	<i>yolquidi</i> 'animales' <i>veuetque</i> 'principales' (22), <i>vevetlque</i> 'principales' (4)

/k/	c, qu	c, qu, g, gu	<i>nican</i> 'aquí' (4), <i>yxquich</i> 'todo' (21), <i>yolguidi</i> 'animales' (22) <i>gomunidad</i> 'comunidad' (6) <i>chicunavi</i> 'nueve'
/kʷ/	qu, cu, uc	qu, co, cu (22),	<i>quicuiloo</i> 'lo escribe' (4), <i>toteco</i> 'nuestro señor' (6), <i>iguac</i> 'cuando' (7) <i>teucuidat</i> 'oro' (22), <i>tlacatl</i> 'hombre' (4)
/λ/	tl	tl, t*, d*	<i>totzalan</i> 'entre nosotros' (8), <i>tepitçin</i> 'un poco' (22), <i>mollaçotlaçin</i> 'tu querido padre' (3), <i>myzmollaçopielli</i> '(que) te guarde' (3)
/tʃ/	tz	tz, tç, ç*, z*	<i>omochiuh</i> 'se hizo' (21), <i>sitelmocnoytila</i> 'ténganos piedad' (3), <i>notexh</i> 'junto a mí' (5)
/č/	ch	ch, h, xh	<i>cece</i> 'cada' (8), <i>ycnoçiuatl</i> 'viuda' (8), <i>mazeval</i> 'hombre común' (16)
/s/	z, c, ç	c, ç, z	<i>ymactzinco</i> 'en su
/h/ o /ʔ/ vocal con acento		c, h**, Ø	

	à o â, h		mano' (18), <i>teopantlacah</i> 'sacristanes' (4), <i>ytic</i> 'en' (5)
/l/	l	l, ll	<i>oticipaleviq</i> 'lo ayudamos' (15), <i>omjcuillo</i> 'se escribió' (22)
/m/	m	vocal con raya, m, n	<i>mochi</i> 'todos' (7), <i>chiconpovali</i> '140' (14)
/n/	n	vocal con raya, n	<i>nimā</i> 'luego' (7)
/w/	hu, u, uh	hu, u, v, uh, b, gu	<i>tehuantín</i> 'nosotros' (4), <i>ycnoçiuatl</i> 'viuda' (8), <i>covit</i> 'leña' (8), <i>auh</i> 'y' (8), <i>tictlaxtlabia</i> 'lo pagamos' (7), <i>teguantín</i> 'nosotros' (4)
/y/	y	y	<i>yeuan</i> 'ellos' (4)
/a/, /a:/	a, ā	a, e*	<i>auh</i> 'y' (8), <i>tlacatl</i> 'hombre' (3), <i>menel</i> 'aunque' (14)
/e/, /e:/	e, ē	e, i	<i>tepilçin</i> 'poco' (22), <i>anquinextizque</i> 'ustedes lo mostrarán' (22), <i>tiquitic</i> 'trabajó' (7)
/i/, /i:/	i, ī	i, y, j, e	<i>ytic</i> 'en' (5), <i>njcan</i> 'aquí' (5), <i>techtolīnia</i> 'nos afligen'; (4), <i>neman</i> 'luego' (6)
/o/, /o:/	o, ô	o, u	<i>mohi</i> 'todos' (6), <i>tupena</i> 'nuestra pena' (7), <i>tunal</i> 'día' (22), <i>ovala</i> 'vino' (22)

2. Abreviaturas que se dan en forma completa

Signo	Paleografía	Ejemplo
q̄	que	<i>tatōq= latoque</i> 'caciques' (2)
q̂	qui	<i>teq̂ti =tequiti</i> 'trabaja' (22)
ā, ē, ī, ō, ū	Vocal nasal	<i>ypāpa=ypampa</i> 'por él' (21) <i>xocotenāgo =</i> <i>Xocotenango</i>

3. Abreviaturas que aparecen en las Memorias

<i>alldē, alldes</i>	'alcalde, alcaldes'
<i>Alo</i>	'Alonso'
<i>a^{os}, a^os</i>	'años'
<i>Bpō</i>	(sin traducción)
<i>Di^o, di^o, Di^o</i>	'Diego'
<i>el li^cdo</i>	'el licenciado'
<i>elli^{do}, ellic^{do}</i>	'el licenciado'
<i>esp^u Sancto</i>	'Espíritu Santo'
<i>F</i>	'Francisco'
<i>Fran^{co}, Franc^o, Franco, fran^{co}</i>	'Francisco'
<i>G^o</i>	'Gonzalo'
<i>Gra</i>	'García'
<i>J.</i>	'Jesucristo'
<i>Ju^o, Juo</i>	'Juan'
<i>Justa, Justia, Justiz^a, justza</i>	'justicia'
<i>lecia^{do}, liçend^o, li^{do}</i>	'licenciado'
<i>licen^{do}, liçend^o, li^{do}</i>	'licenciado'
<i>lliçendo</i>	'licenciado'
<i>M^a</i>	'María'
<i>mag</i>	'Majestad'
<i>mandami^o</i>	'mandamiento'
<i>mase</i>	'maestro'
<i>md.</i>	'merced'
<i>Mjn, mjn, Myn</i>	'Martín' o 'Muñoz'
<i>No</i>	'nuestro'
<i>oy^{os}</i>	'oidores'
<i>p^a</i>	'padre'

<i>pe</i> (<i>Memoria</i> 3)	'Pedro'
<i>pe</i> (<i>Memorias</i> 5, 10, 21)	'padre'
<i>Pez</i>	'Pérez'
<i>p^o</i>	'Poder'
<i>p^o, p^o, Po</i>	'Pedro'
<i>ppianoyotl</i>	'cristianismo'
<i>Psidente</i>	'presidente'
<i>pso</i>	'preso'
<i>Pz, pz</i>	'Pérez'
<i>quis</i>	'quinientos'
<i>S.</i>	'San'
<i>sa</i>	'Señoría'
<i>S Chez</i>	'Sánchez'
<i>sor</i>	'Señor'
<i>sta, Sta</i>	'Santa'
<i>sto</i>	'Santo'
<i>te^o</i>	'toteucyo'
<i>to^s, to^{ss}, toss</i>	'tostón, tostones'
<i>tte^o</i>	'toteucyo'
<i>tto, tt^o</i>	'toteucyo'
<i>tu^o, tut^o</i>	'toteucyo'
<i>v. md.</i>	'vuestra merced'
<i>Xo, X^o</i>	'Cristo'
<i>X^otiano</i>	'cristiano'
<i>Xoual</i>	'Cristóbal'
<i>xpaño</i>	'español, españoles'
<i>xpiana</i>	'cristiana'
<i>xpño</i>	'español, españoles'
<i>xpo</i>	'cristi'
<i>Xpo, xpo, xpo</i>	'Cristo'
<i>Xpoual</i>	'Cristóbal'

4. Signos de puntuación

, /, //

, ,

Letra mayúscula

~y ~

Principio de documento.

Principio de párrafo.

Se usan después de una palabra, sin relación a la frase, en algunas *Memorias*.

Estructura y rasgos estilísticos de las Memorias

La estructura en sí de las *Memorias* parece ser básicamente la del género de las escritas por españoles, con pocos matices prehispánicos.

Aunque hay variación entre las distintas cartas en cuanto a detalles, el siguiente bosquejo describe la forma de la mayoría de ellas.

1. Identificación del lugar

2. Salutación

Ejemplos:

Ma tto Jesu Xpo mitzmopielit titotlaçollatzin P^e ticlenamiqui momatzin mocxitzin tipadre... (Memoria 5)

Que nuestro Señor Jesucristo lo guarde a usted, nuestro querido padre. Besamos las manos y los pies de usted, padre ...

Ma totecuyo Jesu Xo mitzmochicavilia totlaçomaviztatzin fray Sebastian ca ompa timovicavi yxpan toveytatocauh rey auh ma tto dios mitzmoviquilia titotlaçomaviztatzin (Memoria 8)

Que nuestro Señor Jesucristo lo fortalezca a usted, nuestro querido y respetado fray Sebastián, que va allá, ante nuestro Rey. Que nuestro Señor Dios lo lleve a usted, nuestro querido y respetado padre.

3. Identificación de los autores

Ejemplos:

Nehuat niAloso García alldes Sancta Antonio ytalpan Rey ... (Memoria 12)

Yo soy Aloirso García, alcalde de San Antonio en tierras del Rey...

Xoconangonango tatoque P^oGomez alldes Di^o Pz... timochintin alldes regidores guatemaldecas yxn ixquich tatloque esclavos don Pedro Alvarado conquixtlator yvan Señorio don Fran^{co} Marroquin obispo... (Memoria 20)

Jocotenango. Los caciques somos los alcaldes Pedro Gómez y Diego Pérez ... Todos nosotros somos alcaldes y regidores guate-

maltecos. Todos los caciques somos esclavos de don Pedro de Alvarado, conquistador, y del Señorío de don Francisco Marroquín, obispo ...

(B y C pueden cambiar de orden; en algunas de las *Memorias* no hay una salutación.)

4. *Acontecimiento*

En la mayoría de las cartas es la visita del oidor.

5. *Detalles de los problemas*

En general, cada tópico nuevo se introduce con *niman* 'luego', *auh* y *avin* 'y', *yhuan* 'y', *ycuac* 'cuando', *yzcatqui* 'he aquí', o *nican* 'aquí'.

6. *Final*

Esta puede incluir una súplica al destinatario de la *Memoria* además de una conclusión a la lista de problemas.

Ejemplos:

omotlapovalli tototoliniloca nican altepetl. yc yxquich yc otitofirmatique...
(*Memoria* 7)

Se ha hablado de nuestra pobreza aquí en el pueblo de... [Se ha dicho que] así es todo. Firmamos...

Yxquich nican otitecpaunque ytech amat nican ymilpan Sant Xpoval...
(*Memoria* 5)

Es todo lo que aquí establecemos en este documento, aquí en la milpa de San Cristóbal...

auh yn axcan ma techmupaleuili tuueytucauh rey ca ymactzinco tinemigue teuantin tiycnutlacatl ca tuçellaliliz tlatoli teuantin allde S Ma de Jesus ... (*Memoria* 18)

Ahora, que nos ayude nuestro gran Rey. Le besamos las manos nosotros, que somos hombres pobres, que hemos juntado estas palabras. Nosotros somos los alcaldes del pueblo de Santa María de Jesús ...

7. Firmas

En cuanto al estilo, aunque no llegan al nivel literario del lenguaje complejo del *Códice Florentino* y otros textos clásicos, algunos autores de las *Memorias*, al contar sus males, son elocuentes en el empleo de metáforas y el paralelismo característico del estilo indígena.¹ Otros presentan sus quejas de la manera más sencilla y directa.

Las siguientes citas ejemplifican la retórica más elaborada de las *Memorias*. Las traducciones adjuntas son más literales que las que se dan en el texto para explicar mejor el estilo indígena.

Ejemplos

Yvan vel quitolinia maçeuali ompa quimictia quitzonuilana quistatzini quimecauîtequi yvan tequiti çe youal cemiluít ayac moçeuiá... (Memoria 4)

Y afligen mucho a los macehuales, que allá los pegan, los arrastran por el cabello, los golpean, los azotan con mecates y trabajan día y noche. Nadie descansa.

—nican tutecucucauh oticçenpuvague nican muytoz tutlatol teuantin ailde çenca uel timutuliniague teuantin ayac aguín techtayecoltigue ... (Memoria 18)

Aquí es nuestro daño que contamos, aquí se dirán las palabras de nosotros los alcaldes. Es mucho lo que sufrimos. No había quién nos tuviera piedad.

Comentarios generales a la traducción

En la versión al español de las *Memorias* he tratado de seguir un procedimiento intermedio entre el de una traducción literal con toda la repetición del estilo náhuatl y el vocabulario limitado de la *lingua franca* y el de una traducción que abandona por completo la estructura indígena de las oraciones de las cartas. Por esta razón, a veces aparecen sinónimos en español como traducciones de un solo término en náhuatl. Un ejemplo, de la *Memoria 20*, es el verbo *tolinia* que se traduce como 'afligir', 'maltratar' y 'hacer sufrir'. Cuando la repetición de una frase no agrega más matices al sentido de la oración y además crea un español desgarrado no se incluye. También, como la secuencia de

¹ Cf. Ángel María Garibay K., *Historia de la literatura náhuatl*, Porrúa, México, 1953, t. I, p. 9-50.

tiempos en el náhuatl sigue otras reglas que las del español, se adopta el uso del último.

En "El náhuatl de las *Memorias*", se argumenta que es muy probable que los escribanos y redactores de las cartas no eran hablantes nativos del idioma. Es debido a este factor que surgen algunos problemas de interpretación en pasajes en que el náhuatl en sí está mal escrito. En las notas a la paleografía se indica la interpretación de lo que debe ser la forma correcta de las palabras identificadas como términos erróneos, y en las notas a la traducción se tratan los problemas que resultan de la falta de una expresión clara.

Cambios en palabras prestadas del castellano

En la paleografía, se indican palabras prestadas del español con letras cursivas para hacer destacar visualmente uno de los resultados lingüísticos del contacto de los indígenas con los españoles.

1. Notas fonológicas

Dadas las diferencias entre los sistemas fonológicos del náhuatl y el español, los escribanos a veces cambian la forma de una palabra castellana al escribirla en náhuatl. La principal adaptación es la sustitución de consonantes sonoras oclusivas o fricativas del español por las sordas correspondientes del náhuatl:

b > p	abril	<i>april</i>
d > t	sábado	<i>sabato</i>
	comunidad	<i>comunidat</i>
g > k	agosto	<i>acostos</i>
	manga	<i>manca</i>
	alguaciles	<i>arquaçiles</i>

Sin embargo, también se dan casos de hipercorrección, donde el escribano sustituye una consonante sorda por una sonora, o una oclusiva por una fricativa:

t > d	azotes	<i>azodes</i>
	cantores	<i>candores</i>
k > g	caballo	<i>gavallo</i>
	comunidad	<i>gomunidad</i>
	cuarenta	<i>guarentla</i>
b > f	brizeño	<i>frezeno</i>

(En *cuarenta* además se observa la sustitución de *tl* por *t*.)

Otros cambios incluyen el de *rr* > *r*, por ejemplo, *desterrado* > *desterado*; la *rr* se encuentra también como hipercorrección en *cerrero* < *cerero*. La escritura del sonido palatal *ñ* muestra variación entre *noy*, *ny* y *ñ*: *expanoyoles*, *espanyoles* y *xpaño* para *español(es)*. Concepción Company (comunicación personal) nota que aunque se daba variación entre *ny*, *nn*, *ni*, *nni*, *nyy* y *ñ* para la *ñ*, ya en el siglo XVI, el uso de *ñ* era la norma en español, al contrario de lo que se ve aquí. La fricativa *f* aparece como *p* en algunos préstamos: *fiscal* > *pixcal*.

En ciertos casos, se introduce una *w* (*u* o *v* ortográfica) entre vocales: *pueblo* > *poueblo* y *oidor* > *ovitor*. En *servicion* se agrega una *n* final a la palabra castellana.

Otro tipo de variación probablemente tiene sus orígenes en los cambios fonéticos que estaba sufriendo el español en el siglo XVI.

x ~ s	<i>caxtilan</i> , <i>castilan</i>
x ~ g	<i>correxidor</i> , <i>corregidor</i>
ç ~ s	<i>segar</i> , <i>çecar</i>
f ~ h	<i>hanega</i> , <i>fanega</i>
y ~ l ~ ll	<i>caballo</i> , <i>cauayo</i> , <i>cavalos</i>
l ~ r	<i>alguacil</i> , <i>arquaçiles</i>

También se observa variación presente en la escritura del español de la misma época que se ha mostrado ser puramente gráfemica:

s ~ s	<i>missa</i> , <i>camissa</i> ; <i>casado</i>
n ~ m	<i>enperrador</i> , <i>tronpetas</i>
u ~ b (ante consonante)	<i>çibdad</i> , <i>çiudad</i>
b ~ v (entre vocales)	<i>Graviel</i>
r ~ rr (inicial)	<i>rreal</i> , <i>real</i>

El uso de la *g* para *s* parece ser particular a la escritura del náhuatl:
g ~ s (inicial de palabra) *gecar*, *segar*

Hay un ejemplo de otro tipo de hipercorrección. La *h* de *huérfanos* se reinterpreta como una *h* en variación con *f*, y se encuentra *ferfanos* en las *Memorias*.

La desaparición de *k* y *n* a final de sílaba también es característica del español de la época, sobre todo en Andalucía:² *octubre* - *otubre*; *domingo* ~ *tomjca*, *sentencia* ~ *setecia*. La variación entre las vocales *e* e *i* en

² Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, séptima edición, Escelicer, Madrid, 1968, p. 324.

sílabas no acentuadas en el siglo XVI,³ y se ve en las *Memorias*, como en *diçiembre* - *decembre*, *tostones* - *tostonis*, y *leçinciato* - *licencido*.

Restan algunas variantes que muestran la influencia del griego y latín eclesiásticos: la *th* en *Cathalina* y *thesorero*, la *c(t)* en *san* - *san* - *sanc* ~ *sancto* - *sanct*, y la *ph* en *phelíphe* - *philife*. El uso de la abreviatura *Xpo* pasra *Cristo* es otro ejemplo.

2. Notas gramaticales

En general, los préstamos del español que se incorporan a la morfología náhuatl siguen los procesos descritos por Karttunen y Lockhart⁴ para el siglo XVI.

Los sustantivos pueden llevar prefijos posesivos, como *notomin* 'mi dinero', pero no hay ejemplos de palabras del español que lleven el sufijo *-huan* del plural poseído en náhuatl. A veces se usa el demarcador de plural *-me* para sustantivos tomados del español, como en *patresme* y *alcaldesme*, aunque también hay formas que llevan sólo el sufijo *-s* del plural del castellano (*patres*). Hay que notar que en algunos casos la forma plural de una palabra en español se usa como singular en náhuatl, como el ejemplo de *hanegas* por *fanega*. Hay dos palabras que aparecen con reduplicación: *azozotes* y *totomin*, siguiendo el modelo del náhuatl. Las partículas y el artículo en ocasiones se introducen junto con el sustantivo: *laodiencia* 'la audiencia', *eleçiado* 'el licenciado', *a la carcel* 'cárcel'.

En general los verbos prestados se forman con el verbo náhuatl *-chiua* 'hacer' y el infinitivo del español: *quichiua aderezar*, *reparar*, etcétera. En dos ejemplos, el verbo toma sufijos derivativos del náhuatl: *unialcaldeti* 'me hice alcalde' y *otitofirmatique* 'firmamos'.

El *in* de *información* se reanaliza como artículo, *en formacion*. La *re* de *reservar* está reinterpretado como el *de* español, *reservar* > *de servado*.

3. Notas a la paleografía

Las notas a la paleografía en general especifican la interpretación de formas dudosas, sean por razones fonológicas o gramaticales. No incluyo mención de diversos aspectos del lenguaje que traté en "El náhuatl de las *Memorias*" como el uso de honoríficos y de *ayac* como negativo, la falta de *-h* del plural y a veces del sufijo *-li*, la forma del reflexivo con *-mo*, y la formación del perfecto. Asimismo, cada *Memoria* lleva sólo una nota sobre el uso de *tl* y *tsi* éste no sigue exactamente el uso clásico.

³ Lapesa, p. 243.

⁴ Frances Karttunen y James Lockhart, *Nahuatl in the Middle Years: Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period*, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1976, Publications in Linguistics 85.

